



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

**LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE
LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y MEXICO**

T E S I S

Que para obtener el título de ;

LICENCIADO EN DERECHO

Presenta:

MARIO ARTURO RIVERA MONTOYA



México D. F. **FACULTAD DE DERECHO**
COORDINACION DE EXAMENES 1985
PROFESIONALES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE
LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y MEXICO.

	Pág.
INTRODUCCION	1
PRIMERO.- LAS RELACIONES DE LA CHINA IMPERIAL	3
I).- Durante la Colonia.....	3
II).- El México Independiente y el Porfiriato.....	5
III).- La Inmigración China	9
SEGUNDO.- LAS REVOLUCIONES NACIONALES DE MEXICO Y CHINA	18
I).- El Problema de la Indemnización.....	18
II).- La Expulsión de los Chinos	21
III).- México en la Sociedad de Naciones ante el con- flicto chino-japonés.....	25
IV).- Elevación de las relaciones diplomáticas a ni- vel de embajadas.....	28
TERCERO.- LA POLITICA MUNDIAL DE POST-GUERRA.....	30
I).- El surgimiento de las Naciones Unidas y el Go- bierno de China.....	34
II).- Las relaciones diplomáticas entre la Repúbli- ca China y México.....	40
CUARTO.- EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA REPUBLICA - POPULAR CHINA.....	42
I).- El Problema de la República Popular China en - la ONU	42
II).- Contactos de México.....	51
III).- El Paso de Biopolarismo a Multipolarismo.....	54
IV).- El Viaje de Nixon a China.....	61

V).- La Posición Oficial de México respecto al caso de la República Popular China.....	65
QUINTO.- CONTACTOS OFICIALES Y CONVENIOS.....	72
I).- El Viaje del Presidente Echeverría a China...	78
II).- Convenios de Cooperativa Científica y Técnica	94
III).- Visita del Viceprimer Ministro Chen a México.	96
IV).- La Política de las Pandas.....	105
V).- Visita del Presidente López Portillo a China	108
VI).- Convenio de Cooperación Turística y Convenio de Intercambio Cultural.....	112
SEXTO.- RESULTADOS DEL INTERCAMBIO COMERCIAL Y CULTURAL ENTRE MEXICO Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA	117
SEPTIMO.- CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.....	128
A) Apéndice Cronológico	133
B) Documentos	166
C) Bibliografía	178

INTRODUCCION

El análisis temático de las Tesis presentadas para - obtener el grado de Licenciado en "Derecho", me permitió des tacar la ausencia de trabajos sobre las relaciones entre Méxi co y China. Dicha situación incrementó mi interés sobre el Tema, mismo que ya existía desde el establecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Popular China.

En tal virtud, el presente trabajo tiene como propósito fundamental describir el desarrollo de las relaciones en tre ambos países desde su antecedente más remoto, dentro delcontexto internacional y de las situaciones internas que hanafrentado ambos países. Destacando sobre todo el período a -- partir del cual México estableció relaciones diplomáticas con el Gobierno de Pekin.

El trabajo se divide en los siguientes capítulos: en el segundo capítulo tenemos las relaciones de la China Imperial, que va desde la Colonia hasta la Inmigración China, - en el tercero, tenemos las Revoluciones Nacionales de México- y China que comprende el Problema de la Indemnización de losciudadanos chinos hasta la Elevación de las relaciones diplomáticas a nivel de embajadas; el cuarto capítulo comprende la Política Mundial de Post- Guerra; en el quinto tenemos el Proceso de Reconocimiento de la República Popular China; en el - sexto capítulo se tiene los Contactos oficiales y Convenios;-

Finalmente; en el último capítulo se hace un análisis de los resultados obtenidos hasta ahora tanto en el terreno de las relaciones comerciales como en los intercambios de carácter cultural para detectar las perspectivas que ofrecen estas relaciones a mediano plazo.

Obviamente, se contó con una serie de limitaciones en materia de información, tanto por la ausencia de trabajos sobre el tema como por las dificultades que afronta todo investigador novel, sin embargo la documentación obtenida permitió recabar los datos indispensables requeridos.

LAS RELACIONES DE CHINA IMPERIAL

1) Durante la Colonia

El primer contacto que se tuvo con China, fue en la época de la Colonia, a través del comercio exterior que la Nueva España mantuvo con la otra colonia del imperio Español las Filipinas. "Cuya conquista, colonización y comercio se emprenden fundamentalmente desde aquí, no desde la península"

(1). La vecindad de las Filipinas con China, Japón y las molucas, "hizo sentir la posibilidad de introducir en la América-española, frutos, sedas, algodones, porcelana y otros artículos orientales para mayor beneficio del consumidor colonial"

(2). Esto se realizó por medio de la Nao de China, de Manila-de Acapulco.

El galeón de China fue durante dos siglos el medio para el intercambio de ideas y riquezas, de uno a otro mundo. A cambio de la plata mexicana, el galeón, reglamentado a un viaje anual, traía a Nueva España costosos artículos, y en especial los muy codiciados que provenían de China. En sí, su cargamento consistía en especerías, drogas, aromas de Oriente porcelanas y cofres de Japón y de China, sedería, telas de algodón, muselina y otros tejidos.

(1) La República Federal Mexicana: Gestión y Nacimiento. - Vol III Tomo I.- cap. 1. p. 63.

(2) Ibid. pp. 67-69.

La Nao, desembarcaba en Acapulco, donde acudían los comerciantes a negociar, aunque en algunos casos las casas ricas de México compraban los artículos antes de que la nave llegara a nuestras playas. "Y aunque nunca dejó de operar el monopolio, controlado por los consulados de Sevilla y México, la derrama de dinero era cuantiosa, al grado de que Acapulco y sus zonas aledañas dependían, casi en exclusiva, del despacho y del arribo de la Nao de China." (3)

"Es, pues eminentemente mercantil el signo esencial de las relaciones entre la Nueva España y Filipinas (China), - aspecto que valoró en tal medida el gobierno español, que la mayoría de sus disposiciones se refería al buen despacho del galeón de China y a los situados que el virreinato tenía que aportar, cada año, para cubrir los gastos administrativos de las Islas y garantizar que el tráfico no se interrumpiera" (4).

(3) Ibid. p. 67

(4) Ibid. p. 69

II. El México Independiente y el Porfiriato

La Guerra de Independencia cortó de tajo el contacto y el comercio con Filipinas y por lo tanto con China ya que, - la toma de Acapulco por los insurgentes ahuyentó a la célebre Nao, desviándolo en un principio a San Blas, poco tiempo después se interrumpieron sus viajes.

A principios de 1821, el último galeón de las Filipinas, anclado en la Bahía de Acapulco, agurdaba la cantidad de más de medio millón de pesos que remitían los comerciantes de México llamados "manilos" por la especialidad de sus giros-- "El navío abandonó el puerto sin su carga; ya que Iturbide se había apoderado de ella para cubrir los primeros gastos requeridos por el pronunciado del Plan de Iguala." (5)

Por una ironía del destino, el dinero de los "manilos" sirvió para la independencia de México, así como para -- romper todo contacto con Filipinas y en consecuencia con China.

En el año de 1885, se reanudaron los trámites para - el reestablecimiento de las relaciones con China, las cuales - habían quedado suspendidas durante la Guerra de Independencia.

El 1º de abril de 1886, se enviaron instrucciones al-

(5) Loc. cit.

ministro de México en Washington, para que a través del representante de China en aquel país, se gestionara la celebración de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y China. Por motivos de salud, el representante chino regresó inmediatamente a Pekin, sin dar tiempo a que pudieran comenzar dichas negociaciones, mismas que se iniciaron cuando el nuevo ministro chino arribó a los Estados Unidos.

En 1893, el ministro del Imperio Chino dirigiéndose al representante de México en Washington, reanudó las negociaciones iniciadas desde 1885 para la conclusión del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre ambas naciones.

"No fué posible concluir dicho Tratado en aquella época, debido a que China tuvo un enfrentamiento con Francia por causa de Tonkin y Annam, lo que trajo como consecuencia el bombardeo de Fu-Cheu y el bloqueo de la isla de Formosa".-

(6)

Después de trece años de estar negociando un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y China, el 14 de diciembre de 1899 por fin se firmó en Washington D.C. Fue ratificado por China el 26 de marzo de 1900 y por México el 30 de junio del mismo año.

El 16 de septiembre de 1904, legó a la República Me-

(6) Secretaría de Relaciones Exteriores y Gria de la Presidencia. México a través de los Informes Presidenciales.- México 1976 p. 254.

xicana por primera vez un ministro chino, Cheng-tug, quien -- fue acogido tanto por el gobierno como por la sociedad mexicana con todas las consideraciones debida a sus merecimientos y a su alta investidura. Por otra parte, el gobierno designó al señor Mauricio Wolheim para representar a México en ese país, quedando así establecidas relaciones diplomáticas entre los dos países.

Para conmemorar el Centenario de la proclamación de la Independencia de México, la emperatriz, Tz'en-hi por medio de su embajador en México, obsequió al gobierno mexicano un ajuar que consistía en: 12 millones, 8 mesitas y una mamparita de ébano con incrustaciones de concha nacar. En esa misma ocasión se inauguró el reloj donado por China, actualmente ubicado en la calle de Bucareli en la Ciudad de México.

Con motivo de los funerales del emperador y emperatriz de China, México nombró a su representante del Japón --- Ramón G. Pachecho, para que asistiera en calidad de representante especial del gobierno de México, a esa ceremonia.

Una vez ya establecidas las relaciones de México con China, el 20 de noviembre de 1910 estalló la Revolución Mexicana, quedando suspendidas las relaciones diplomáticas entre los dos países, hasta el año de 1919 en el que "el gobierno de China decidió reconocer el gobierno de Venustiano Carranza en reciprocidad al reconocimiento de México del gobierno de Yuan Shih K'ai meses antes de que lo hicieron las grandes po--

tencias" (7).

(7) Secretaría de la Presidencia.- "China Estudios Monográficos. Núm. 1 1.- México, marzo-abril 1973.- p. 218.

La Inmigración China.

Suspendido todo contacto comercial con China, y sin haber establecido relaciones diplomáticas con ese país, durante todo el siglo XIX, el único contacto que se tuvo con esa nación fue a través de sus nacionales que llegaron a México y aunque la inmigración china hacia México, tiene como antecedentes la labor en pro de la colonización hecha por liberales y conservadores antes de 1857 las ideas de Juárez y el grupo que encabeza durante la Reforma y las ideas vertidas por el grupo de grupo de gobierno tuxtepecano en el primer período de Porfirio Díaz en el poder, tal política, se formaliza hasta el mandato de Manuel González a través de la aprobación y promulgación de la Ley de Colonización" (8).

En el primer momento, la idea liberal - incluido Sebastián Lerdo de Tejada - fue atraer colonos europeos, concediéndoles todas las facilidades para establecerse en el país y vivir principalmente de la explotación de la tierra. Tal idea estaba fundada en la intención de contrarrestar el acoso estadounidense sobre territorio mexicano poco poblado en ese entonces, la experiencia de 1847 y en la penetración económica norteamericana realizada durante el porfiriato.

(8) Sobre las intenciones liberales ver, García Cantú, Gastón. Las invaciones Norteamericanas en México. Ed ERA México, - 368 pp también Scholes, Walter V. "Liberalismo Reformista" Historia Mexicana, Núm. 7 Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México.- pp 343-352.

No obstante, la política de colonización del porfiriató propalada y definida por el General Carlos Pacheco, Ministro de Fomento, obtiene escasos resultados en virtud de -- las condiciones internas del país, definidas a partir de la -- concentración de la tierra en pocas manos. Este hecho, impe-- día que incluso la población mexicana pudiera obtener un peda-- zo de tierra, lo cual hizo factible el proceso de neofeudali-- zación del campo. La mano de obra campesina, en lugar de ser-- lanzada a las ciudades y al quedar su fuerza de trabajo en -- los centros fabriles queda sujeta al semiesclavismo de la ha-- cienda a través del peonaje.

"Además a los colonos europeos se les prometen todas las facilidades para poder establecerse y explotar el suelo, -- cosa que no sucede, desalentando la inmigración de este tipo. Como consecuencia, las autoridades y pensadores de la época -- inician la discusión, polémica por cierto, de dirigir la mira -- da hacia otros pueblos como los asiáticos." (9)

"A pesar de la xenofobia de algunos porfiristas, re-- crudecida en especial contra los chinos y japoneses, anatemi-- zados igual que los indígenas mexicanos, la inmigración acon-- tece antes de 1900. Joaquín Baranda, reconocido positivista--

(9) Ver Whetten, Nathan L. "México Rural." - Problemas Agrícolas e Industriales de México. - Núm 2, Vol V. México, 1963 pp 119 a 130. Además González Navarro, Moisés. "El Porfiriató: Historia Moderna de México: La vida social." - pp -- 162 - 163.

"descartaba la idea de que todos fueran inmorales y perniciosos", pues ya se iban desvaneciendo esos cargos ante la evidencia de los hechos", como lo demostraba el éxito de los chinos en Perú, experiencia ésta que había convencido a los hacendados de Campeche y Yucatán, quienes, desde 1887 elogiaron la subordinación, el celo y la sobriedad de los chinos, - aún cuando reconocieron sus pocas aspiraciones y su inclinación a regresar a su país de origen; de cualquier modo, eran útiles a los empresarios, aunque no a los trabajadores, por la competencia que les hacían; estos defensores de la inmigración china pidieron se aprovechara la difícil situación por que pasaban en California para que vinieran a trabajar en la agricultura, la industria y los ferrocarriles." (10).

Durante el porfiriato, los inmigrantes chinos tienen dos zonas esenciales de asentamientos: el noroeste y sureste del país. En el primer caso, y como mencionamos anteriormente constituyeron una fuerte competencia para la mano de obra nativa y una amenaza para los pequeños comerciantes. El mayor y más frecuente argumento era que provocaba la baja de los -- salarios al contratarse por cantidades menores a las usuales. "Un periódico Mazateco, explico (dice González Navarro). --- que la oposición no provenía del temor a que despreciaran el salario, sino de ser una raza "degradada", de aspecto "repugnante". El "Tiempo, aseguró que los chinos sólo servirían pa-

(10) Ibid. pp. 163-164.

para aumentar la miseria popular, llenar de criminales las--
prisiones, de mendigos los asilos, y de incentivo a la prosti-
tución; el chino trabajaba por un salario menor y consumía --
muchísimo menos que el indio, este hecho que podía ser gratis
mo para los industriales y los hacendados, ofrecía a los obre-
ros, en cambio, una perspectiva sombría" (11).

En Sonora, aparte de dedicarse a las labores agríco-
las invaden otras actividades a grado tal que en 1896" se les
acusó de haber desplazado a las lavanderas, zapateros, comer-
ciantes de abarrotes, costureras, cocineras y cantineros". Un
diario católico advirtió en 1907 que el peligro de la compe--
tencia de los chinos había llegado a extremos increíbles; ---
eran ya "hasta tamaleros y tortilleros, y cercano estaba el -
día en que no dejaran a la mujer otro medio lícito de ganar -
dinero que el de nodriza" (12).

La animadversión en contra de los inmigrantes chinos
aunque larga de argumentos peyorativos de un racismo muy a lo
"positivo", tenía en el fondo una causa económica, advertida-
por los hermanos Flores Magón. Estos incluyeron en el Progra-
ma del Partido Liberal Mexicano, "la necesidad de prohibir la
inmigración china argumentando precisamente la competencia de
sigual con respecto a los trabajadores mexicanos en materia -

(11) Ibid. p. 168

(12) Ibid. p. 169

de salario" (13)

En cambio, para los trabajadores chinos que tuvieron mala suerte de ir a parar al sureste de la República, la situación se agrava. "En 1889, los defensores de la inmigración china sugirieron al gobierno de Porfirio Díaz firmar un tratado de amistad, comercio y navegación con China, cuya base de negociación sería legalizar como moneda corriente suya el peso mexicano de plata a cambio de que México admitiera la inmigración china". (14).

Sin embargo, el gobierno de Porfirio Díaz prefirió centrar su atención en Europa, relegando el caso de los chinos a una última alternativa, que "de facto" estaba ya en operación.

Al describir la situación de los mayas y yaquis en los campos henequeneros de Yucatán, John Kenneth Turner escribe: "los esclavos son: 8 mil indios yaquis, importados de Sonora; 3 mil chinos y entre 100 y 125 mil indígenas mayas"(15)

(13) Ver Cockroft, James D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. Ed. Siglo XXI. México, pp. 222 y - 223.

También en Flores Magón, Ricardo y Jesús. Batalla a la Dictadura. Ed. Empresas Editoriales, S.A. México. p. 149

(14) González Navarro, Moisés. Oc.Cit. 164.

(15) Kennetn Turner, John: México Barbaro. México. p. 13.

Debido a la situación tirante que había ocasionado ya la violencia, en algunos casos trágica para los chinos. -- Aún antes de iniciada la inmigración regular (1880), la --- prensa periódica en sus corrientes liberal y conservadora habían coincidido en el repudio a este proceso. Por tal motivo, en 1904 el general Díaz comisiona al ingeniero Covarrubias para analizar esa cuestión. Según él, los chinos gozaban de una "reputación mal adquirida". "No hay ningún peligro, escribiendo que el modo de ser intelectual y moral de nuestro pueblo - cambie de manera favorable o desfavorable a causa del contacto chino, principalmente porque este no puede verificarse. No puede haber ni asimilación, continúa el informe, sin sumisión del chino a nuestras costumbres, y como, por otra parte, su trabajo constituye una necesidad económica para nuestro país, no pudiese pensar ni en asimilarlo ni en dominarlo, sólo se debe tratar de considerarlo, aconsejándose al gobierno, no su exclusión sistemática, como se ha hecho en otros países de -- condiciones económicas distintas a las de nuestro, sino solamente una intervención constante que permita dirigir esa inmigración a los puntos en que haga falta, reducirla en los términos convenientes, y conservar siempre en las manos del gobierno la dirección de su movimiento" (16).

Sin embargo, con la hostilidad de los trabajadores - mexicanos que se sentían los pequeños comerciantes y miembros

(16) Cit, en González Navarro, Moisés, Op.Cit., p 167

de la base media, perjudicados por la competencia china irrumpió la Revolución de 1910 con una actitud completamente destructiva hacia ellos. "La instalación de algunos extranjeros, escribe Manuel González Ramírez, provocaba reacciones favorables y deplorables, como sucedió con las matanzas de chinos acaecidas durante la violencia revolucionaria o la vigorosa campaña antichina que tuvo lugar en el estado de Sonora" (17)

Al respecto, en el informe del presidente interino-- Adolfo de la Huerta ante el Congreso de la Unión en el año de 1920 el encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, Sr. Cutberto Hidalgo, informó el ingreso al país de los inmigrantes mencionados se efectuó" siempre al amparo de nuestras leyes fundamentales, con sujeción al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación existente entre China y México, y los conflictos que se originaron (en el primero de los Estados) no fueron conflictos de raza, sino simplemente de lucha y de trabajo para dar la debida protección a los intereses de nuestros trabajadores y obreros"(18).

El gobierno, considerando de su deber buscar una solución satisfactoria a esas dificultades, dió los pasos necesarios para lograrlo y confiadamente, esperó que fuera resuel

(17) González Ramírez, Manuel, La Revolución Social de México Ed FCE, T II. p. 383. Ver además González Navarro. op. cit. p. 171.

(18) Secretaría de Relaciones Exteriores y Sria de la Presidencia. México a través de sus Informes Presidenciales. México 1976. p. 255.

to amigablemente este asunto con la legación de China en México la cual, "con motivo de la resistencia que encontraron --- cierto número de ciudadanos chinos para penetrar a la Baja -- California empeló sus buenos 'oficios ante la de nuestro país, a solicitud de algunos navieros japoneses y norteamericanos.- Este incidente quedó arreglado, con sujeción a las leyes, sin más limitaciones que las establecidas por los preceptos vigentes en materia de sanidad e inmigración (19).

Para restringir la inmigración de trabajadores ex---tranjeros, cuya competencia resultaba desventajosa para nuestros operarios, se dictaron todas las disposiciones conducentes al efecto y compatibles con los Tratados Internacionales y las Leyes vigentes.

"Con ese fin, en noviembre de 1921 fue denunciado el Tratado de Amistad y Comercio Chino-mexicano. La legación de China, por instrucciones de su Gobierno, solicitó que por simple cambio de notas se introdujeran las reformas que el Go---bierno de México proponía, continuando en vigor el Tratado, - con dichas reformas hasta la celebración del definitivo, que en su oportunidad será sometida, por efectos constitucionales a la consideración del H. Senado. El Gobierno de México creyó que era justicia acceder a los deseos de la República de China." (20).

(19) Loc. cit.

(20) Sría de Relaciones Exteriores y Sría de la Presidencia--
op. 218.

"En relación con estos sucesos, el 18 de mayor de -- 1924 el gobierno de México retiró su personal diplomático con China y si bien no aparecen claramente especificados los motivos de tal medida, es de suponerse que uno de ellos fue la situación de los chinos en México" (21), aunque oficialmente -- "se indicó que obedecía al plan de economía del gobierno federal" (22). Sin embargo, la representación del gobierno chino permanecía en México, como se desprende del informe rendido - ante el Congreso de la Unión por el presidente Plutarco Elías Calles el 1 de septiembre de 1925" (23).

(21) Sría de la Presidencia. "China". Estudios Monográficos, - op. 218.

(22) Sría de Relaciones Exteriores y Sría de la Presidencia. - op.cit. p. 298.

(23) Ibid. p. 316.

LAS REVOLUCIONES NACIONALES DE MEXICO Y CHINA

Hacia fines del siglo XIX, las naciones euroamericanas industrialmente avanzadas habían alcanzado un nuevo auge de expansión. Algunos de los estados dominados por esas naciones bajo un impulso nacionalista empezaron a intentar el cambio de sus estructuras socio-políticas, para lograr que sus sociedades fueran más aptas para la competencia internacional.

· Dos ejemplos de intentos de cambios radicales y acelerados fueron la revolución mexicana y la china. Las dos llevaron a cabo en países que habían sido en un tiempo imperios poderosos, con desarrollo cultural propio. Además esos países tenían en común población que, en su mayoría, era todavía agrícola y habían sufrido en varias ocasiones las -- presiones de la expansión euroamericana. En cada caso, los líderes revolucionarios pensaron que sólo un cambio incisivo permitiría a su país ponerse en pie de igualdad con los países más avanzados.

EL PROBLEMA DE LA INDEMNIZACION

El 16 de diciembre de 1911, los plenipotenciarios de México y China, firmaron un Protocolo en Washington, sobre indemnización a subditos chinos, por el cual el gobierno mexicano concedió una indemnización voluntaria a los chinos.

que sufrieron daños a causa de la Revolución.

Habiendo pasado los plazos señalados en dicho Protocolo, sin que se cumplieran las condiciones que en el quedaron señaladas, se acordó un nuevo Protocolo, transfiriendo-se las fechas para satisfacer las obligaciones que imponía. Este se firmó en la Ciudad de México el 13 de diciembre de 1912. Ambos protocolos tuvieron la aprobación del Senado, pero esta Cámara lo hizo advirtiéndole: "que el ejecutivo - dejara constancia expresa y solemne de que subsiste sin alteraciones alguna el principio aplicado constantemente por nuestra Cancillería, de que no es responsable el gobierno - por daños perjuicios causados en tiempos de insurrección o guerracivil, por parte de los sublevados, en los casos de - excepción que comprende el que es objeto el Protocolo, fijados claramente en nuestro Tratados y los principios del Derecho Internacional" (24)

Para hacer válidos de pago de indemnizaciones tanto de nacionales como de extranjeros, se estableció la Comisión consultiva de Reclamaciones en la cual harían valer -- sus derechos y en caso de que no quedar conformes con el fallo los extranjeros, podrían someter el asunto a una Comisión Mixta, compuesta de un representante del Gobierno Mexicano, uno designado por el Agente Diplomático del país a --

(24) Ibid, p. 200 y 201

que perteneciese el reclamante y un tercero electo de común acuerdo. A la Comisión Consultiva acudieron los ciudadanos haciendo vales claramente por un monto de \$38,662,30, cantidad que fue pagada por el gobierno mexicano al año de haberse retificado el Protocolo" (25)

(25) Ibid. p. 247

II) Expulsión de los Chinos

Los procesos de desarrollo económico, y en particular la construcción de ferrocarriles durante el porfiriato, habían fomentado cierta contratación de mano de obra asiática (china) cuya mayoría, para finales de los años veinte, habían dejado de emplearse en las labores manuales o de colonización, para dedicarse a actividades comerciales en las zonas rurales, convirtiéndose en competidores de los comerciantes nativos, Por esa razón eran blanco del resentimiento de muchos de sus clientes locales que se sentían explotados por extranjeros no asimilados a la cultura del país. Con la Revolución se iniciaron las manifestaciones de xenofobia contra las pequeñas colonias chinas en ciertas ciudades del norte, mismas que varias veces terminaron en actos de vandalismo. La tensión se mantuvo y volvió a encontrar un medio propicio para desembocar en nuevas manifestaciones antichinas, cuando la crisis mundial del 29 afectó a la vida comercial en México. "Se consideró entonces que los chinos estaban usurpando un lugar que legítimamente correspondía a los intereses nacionales, y se insistió en pedir su expulsión". (26)

(26) González Ramírez, Manuel. La Revolución Social de México. Tomo II, p. 391 Dice el autor: "No era formular su posición, sino tener en cuenta en antecedentes del noroeste, con especialidad en Sonora, en donde los chinos comenzaron por trabajar de horticultores, lavanderas, o peones de ínfima categoría; pero que con el correr de los años, llegaron a ser dueños de grandes comercios de abarrotes y de mercancías en general, algunos de ellos multimillonarios y con miras a acaparar los negocios industriales y los bancarios".

Como la repatriación de los ciudadanos chinos, algunos casados ya con nacionales, no eran ninguna solución fácil, puesto que el gobierno mexicano no estaba en posibilidades pagar el transporte a sus lugares de origen, algunas autoridades locales optaron por una solución más fácil pero de legalidad dudosa, la de expulsarlos a los Estados Unidos; si aquel país no deseaba mantenerlos en su territorio, el transporte correría por su cuenta. "La República China y Washington protestaron por lo sucedido de inmediato" (27)

La campaña contra los chinos se agudizó en 1931. Se trató de una acción bien orquestada y dirigida en buena medida por la Liga Nacional Antichina y el Comité Pro-Raza, organizaciones que tenían su centro en Sonora y Sinaloa, y contaban con la simpatía del gobernador Rodolfo Elías Calles y del senador Juan de Dios Batiz. Aquellos organismos y otros similares se encargaban de publicar numerosos folletos y artículos en términos totalmente racistas y ofensivos para el grupo chino. Se le acusaba entre otras cosas, de explotar descaradamente al pueblo mexicano y de repatriar sus enormes ganancias. "De esta manera, cualquier acción en su contra se podía inscribir dentro de un contexto antiimperialista"-- (28). Los comerciantes de ciudades como Guaymas, Ensenada, Mexicali o Tampico, financiaron localmente la campaña antichina y en algunos lugares distribuían gratuitamente los periódicos que apoyaban la demanda de su expulsión.

(27) Verse como ejemplo El Noreste de Nogales, 14 de agosto de 1931

(28) Meyes, Lorenzo. "Los Inicios de la Institucionalización La Política del Maximato".- Historia de la Revolución Mexicana periodo 1928-1934# 12.- México.- El Col. de México P. 244.

Al finalizar 1931, el ambiente en el que tenía que vivir la colonia china en el norte del país, era lo bastante hostil para unas 11,000 personas de ascendencia oriental se vieran en la necesidad de abandonar México para dirigirse a los Estados Unidos, y por supuesto que no todas por su propia voluntad.

"Según reportes norteamericanos, cerca de 800 fueron obligados por la fuerza a salir de México y cayeron en manos de las autoridades fronterizas del país vecino que las deportaron a China con un costo para el erario norteamericano de 100,000 dólares" (29). Al año siguiente, el número de chinos arrestados en los Estados Unidos por entrar ilegalmente y que dijeron proceder de México, aumentó a 4,317, lo cual originó un gasto de repatriación de más de 500,000 dólares. A pesar de que para entonces, con motivo de la invasión japonesa a Manchria, la Liga declaró que pondría fin a sus actividades, las expulsiones no se detuvieron, por lo cual "Washington advirtió a México a mediados de 1932 que de continuar con las prácticas ilegales de expulsión, sus agentes le devolverían a los chinos, puesto que legal y moralmente eran sus responsabilidad" (30).

La advertencia de Washington no tuvo originalmente el carácter de protesta, pero si un efecto ligeramente mayor que las quejas formales del gobierno de Peiping, el cual pa

(29) Ibid. p. 244

(30) Ibid. p. 245

ra finales de 1931, amenazó con romper relaciones con México, si no se ponía un alto a las deportaciones en la forma que estaban haciendo. "Como la advertencia no tuvo resultado; al coincidir en este caso los intereses de los dos países. "(31) Washington aceptó entonces plantear a México -- los puntos de vista del gobierno chino para que se detuviera la acción contra sus ciudadanos, siempre y cuando ello no interfiriera con el arreglo de otros problemas de mayor importancia para los norteamericanos. Para llevar a cabo esa tarea se nombró al Embajador Clark, representante de -- ese país en México y al cual le hizo poca gracia porque se dió cuenta de que el origen de la política antichina no provenía del gobierno federal sino de los gobiernos locales de Sonora y Sinaloa así como del hecho que la apoyara un gobernador con tanta fuerza como Rodolfo Elías Calles. Entre -- tanto los cónsules norteamericanos en el norte empezaron a interponer sus buenos oficios en favor de la comunidad china.

(31) Ibid. 245.

III) México en la Sociedad de Naciones ante el conflicto chino-japonés.

El gobierno mexicano siguió con inquietud el desarrollo de los acontecimientos de Manchuria que, desde el 18 de septiembre de 1931 crearon entre China y el Japón una situación que preocupaba a los Estados.

El Consejo de la Sociedad de Naciones avocó el asunto y se ocupó activamente en arreglarlo, se estimó además - que para el gobierno mexicano era de su deber llamar la attención de los gobiernos chino y japonés, signatarios con el del Pacto de Renunciación a la Guerra del 27 de agosto - de 1928, hacia las disposiciones de este Pacto y especial-mente sobre el artículo 2º, según los términos del cual "las altas partes contratantes reconocen que el arreglo o la so-lución de todas las diferencias o conflictos de cualquier - naturaleza o de cualquier origen que estos puedan ser y que podrán surgir entre ellas, no deberán nunca ser allanados - sino por medios pacíficos." (33)

Con respecto a la posición de México como miembro de la Sociedad de Naciones, es aceptable la idea de que, en el seno de la misma, debió tomar una actitud cierta o deter-minada, que denuncie su criterio internacional, y que sir--

(33) Puig Casauran, José Manuel. "Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores". México. agosto de 1932 a julio de 1933 presentada al H. Congreso de la Unión. p.14.

viera a la vez, de antecedente para salvaguardar sus intereses en un posible incidente parecido.

En el conflicto provocado entre el japon y China, - México, con la mayor honestidad y franqueza, hizo conocer, - de una manera en absoluto independiente, sus puntos de vista ante la Sociedad de Naciones, manifestando no poder aprobar la actitud del Jaón en este caso, y adheriendose por completo a las resoluciones de la Asamblea y del Consejo, por considerarlas justificadas.

México hizo notar, en esta ocasión, de una manera - ostensible y con todo énfasis, que en dicho conflicto no le movía un acto inamistoso hacia el Japon, país con el cual -- conservaba las más estrechas y mejores relaciones de amistad, sino el propósito de condenar que violen la soberanía nacional y las obligaciones contenidas en los Tratados, inspirandose solamente en sus tradiciones y en amor a la paz y a la justicia, ya que la causa principal por la cual México decidió ingresar a la Sociedad de Naciones fue su confianza en la capacidad de ésta para normar desde un plan superior la vida internacional para un buen entendimiento y concordia entre los Estados.

En el caso del conflicto chino-japonés, México, esperaba que se lograran mejores resultados en su arreglo, haciendo valer con la garantía moral de las Naciones el imperio del Derecho sobre la fuerza, y en el caso de que en la

Asamblea se votara a favor de China, México se inclinaría - hacia ésta, en caso contrario se abstendría.

Finalmente, el presidente mexicano Abelardo L. Rodríguez al abrirse las sesiones del Congreso del 1 de septiembre de 1933, hizo conocer, de una manera en absoluto independiente, sus puntos de vista ante la Liga de las Naciones, -- adheriéndose por completo a la Resolución de la Asamblea General y del Consejo, por considerarse justificadas, inspirando su conducto en sus tradiciones y en su amor a la Paz y a la Justicia" (34).

(34) Secretaría de Relaciones Exteriores y Sría de la Presidencia. México a través de los Informes Presidenciales México 1976 pp. 352-354.

IV) Elevación de las relaciones diplomáticas a nivel de embajadas.

El 27 de diciembre de 1941, se promulgó un importante decreto en el que quedó establecido: "a fin de que no reciban tratamiento de beligerantes, por parte de México, varios países extracontinentales que luchan contra los regímenes totalitarios y de que se permita a sus buques e hidroaviones de guerra que fondeen en nuestras aguas, permanezcan en nuestros puertos por el lapso que se menester y se abstengan en ellos (35)

El 7 de mayo expidió el presidente Manuel Avila Camacho un decreto destinado a reformar el del 10 de julio de 1941, a fin de que los productos básicos y estratégicos en él enumerados puedan ser exportados no sólo a los países de este hemisferio, sino también a China y al Unión Soviética.

Así, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas de México con China a nivel de embajada se llevó a cabo el 31 de julio de 1943, cuando la Legación de México en Chungking (China) fue elevada a nivel de embajada con residencia en Pekin no como un acto protocolario sino como un homenaje rendido al valor de una colectividad que sufrió con estoicismo la más prolongada de todas las pruebas impuestas por la guerra.

(35) Ibid. p. 390

En respuesta a este acto de México, China también elevó a su representante en México a calidad de Embajador.

LA POLITICA MUNDIAL DE POST-GUERRA

En la postguerra surge una nueva estructura interna cional, basada en el bipolarismo que dividió al mundo en dos grandes bloques, cuyo enfrentamiento se agudizaría con el -- surgimiento de la guerra fría.

Establecida la Organización de las Naciones Unidas con un Consejo de Seguridad similar al de la Sociedad de Naciones en este último se consedió un asiento permanente y el poder de veto a los Estados Unidos, a la Unión Soviética, al Reino Unido a China y a Francia, Pero aquellas esperanzas de paz palidecieron durante 1946 y 1947 en la medida en que cada una de esas instituciones se convirtieron en un campo de disidencia y de estancamiento. A partir de esos años data, también, el concepto de que el lugar de "un mundo" "habría ahora dos;" un mundo de Occidente, acaudillado por los Estados Unidos y en buena medida dependientes de ellos, y un mundo de Oriente, dominado por la Unión Soviética," (1). La -- preponderancia de estas naciones en la política internacional se debió a que, mientras Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Japón habían salido debilitados económica y financiera mente de la última guerra mundial, este mismo conflicto había estimulado la producción en Estados Unidos y Rusia, los que se habían convertido en sendos colosos de creciente pe--

(1) Thomson, David.- "Historia Mundial 1914-1950". Ed. FCE México.- Breviarios # 124.- pp. 180-181. .

rfodo industrial.

Tácitamente se abandonó la intención de elaborar -- proyectos de ajustes generales de paz como los de 1919, y ca da grupo siguió una política orientada por el temor que le - inspiraba el grupo rival. No se hacía la menor concesión -- que pudiera fortalecer las defensas estratégicas o políticas del contrario. Ya para 1948 el escenario del mundo se había transformado del de una unidad de embrión, bajo el concierto de las principales potencias mundiales, al de un cisma ecumé nico en trance de generar una tercera guerra mundial.

¿Cuáles eran los principales componentes en este - nuevo equilibrio de poder?. Los trastornos de la guerra hi cieron posible una reanudación de la expansión comunista, de tenida desde 1919, Ya para 1948, las fronteras del mundo co munista se extendían, hacia el Occidente, hasta la zona rusa de Alemania (Sajonia) y hasta Checoslovaquia, después del -- golpe comunista de febrero de 1948 y, hacia el Oriente, has ta la Isla de Sakhalín en Japón y la Corea septentrional. - La Unión Soviética extendió una "cortina de hierro" desde -- Stettin en el Báltico hasta el principio del Mar Adriático, y de hecho se impidió la entrada a los corresponsales de Oc cidente. Además, los movimientos de resistencia habían gene rado fuertes partidos comunistas en los países de la Europa Occidental, Pero la capacidad industrial rusa había padecido seriamente por la guerra, mientras que la de los Estados Uni dos había aumentado en una mitad, y su producción agrícola -

se había incrementado en un 36%. A causa del enorme aumento en los ingresos nacionales americanos y de su potencia adquisitiva, los Estados Unidos eran ahora el principal agente proveedor de capital y de fondos de división, y constituían un codiciado mercado para la exportaciones mundiales. "Si la expansión territorial rusa fue muy considerable, la expansión económica de los Estados Unidos fue mayor" (2).

La consecuencia más notoria del nuevo equilibrio y de la tensión entre el mundo comunista y el no comunista consistió en el dramático cambio de la política aliada respecto a Alemania, "que en términos generales no era sino la política consecuente de la rendición incondicional y del temor a un renacimiento del hitlerismo" (3)

Un nuevo balance del poder mundial pareció resultar de todos esos enormes cambios. En Europa se alcanzó un cierto equilibrio entre la potencia de la democracia occidental, sostenida por la ayuda económica y militar de los Estados Unidos, y la potencia del comunismo consolidado detrás de la "cortina de hierro", pero que penetraba profundamente hacia el Occidente a través de los partidos comunistas de la Europa Occidental. En el Lejano oriente las naciones europeas de Occidente, la Comunidad Británica inclusive, se hallaban en retirada, mientras que el poder, tanto del comunismo como de los Estados Unidos avanzaba. Las fuerzas de los Estados Unidos permanecieron ocupando el Japón y la mayoría de las islas estratégicas en el Pacífico.

(2) Ibid. p. 183

(3) Ibid. p. 183

Rusia había obtenido un poderoso y nuevo aliado con China, - y fuerzas auxiliadas por los comunistas se manifestaban acti- vas e Indonesia, Indochina y Malaya. "Parecía que el globo- entero se encaminaba hacia una división en dos campos riva- les, cada uno intensa y agresivamente hacia el otro" (4).

Pero este esquema era demasiado simplista, y la --- perspectiva era un poco menos oscura pero que podía sugerir- semejante modo de ver el escenario mundial. La capacidad , - y quizá aún el deseo, de cada una de las grandes superpoten- cias, La Unión Soviética y los Estados Unidos, de dominar a sus aliados y a sus dependientes no era en modo alguno to- tal.

(4) Ibid. p. 186

I) El surgimiento de las Naciones Unidas y el Gobierno de --
China.

A fines de 1936 de acuerdo con el llamado incidente desian, los caudillos del norte y los comunistas, decidieron organizar un frente común y por lo tanto suspender la lucha a fin de hacer frente al imperio japonés.

Desde el 7 de julio de 1937 cuando se realizó la invasión japonesa en una guerra no declarada a la República de China, el régimen oficial establecido en China era el de la República de China cuyo presidente el general Chiang Kai --- Shek.

Antes de dicha invasión Chaing Kai Shek sostenía - una lucha interna contra los comunistas que ocupaban algunas pequeñas áreas del país. Existía por lo tanto contienda contra dos fuerzas enemigas en las que Chiang Kai Shek era la - fuerza mayoritaria y dominante. La lucha era sin cuartel - frente a los avances imperialistas del Japón que ya antes -- había tomado Manchuria, estableciendo un régimen de protectorado sobre esa región.

Durante toda la guerra que terminó en agosto de --- 1945 con la rendición incondicional del Japón. "Chinag Kai Shek y los comunistas colaboraron en el esfuerzo de defensa nacional, sin embargo estos últimos mantuvieron una oficina de ligación en la ciudad de Chung King, que fungía como ca-

pital de China, situada en el interior del país sobre el río Yantze Kiang, ya que las antiguas capitales situadas al este habían sido ocupadas por los japoneses, que dominaban preferentemente las regiones cercanas a las costas" (5)

Al terminar la guerra en agosto de 1945, pese a los esfuerzos que hicieron los aliados, no fue posible que continuara la colaboración entre Chiang Kai Shek y los comunistas y de nuevo se inició un período de lucha prolongada y difícil que poco a poco fue dando triunfo a los seguidores de Mao Tse Tung.

El gobierno de Chiang Kai Shek, profundamente dominado por la corrupción, se caracterizaba por su defensa a los intereses de los grandes banqueros, industriales y comerciales, así como la de los terratenientes. No llevaba a cabo ninguna política social que beneficiara a las capas populares, especialmente al campesinado, y mostró siempre una profunda adhesión a los intereses extranjeros, principalmente a los intereses extranjeros, principalmente a los Estados Unidos.

En el seno de este gobierno se había forjado una rica burguesía burocrática intermedia y corrompida por el imperialismo. Poco a poco los comunistas que habían adquirido

(5) Historia del Mundo Contemporáneo", Ed. Nauta.- Barcelona España.- 1969.- Tomo .- p. 242.

prestigio durante la lucha de independencia frente al Japón y que sí sostenía reivindicaciones populares definidas, fueron ganando terreno y utilizando estrategias y técnicas asombrosas para pulverizar el gobierno de Chiang Kai Shek, al cual arrojaron al sur de las principales provincias y al tomar Pekín, proclamaron la República Popular China el 1º de octubre de 1949.

Un poco más tarde, las fuerzas de Chiang Kai Shek y sus consejeros extranjeros, preferentemente norteamericanos, que abarcaban todos los aspectos desde las finanzas a la agricultura y desde los transportes hasta la milicia, se vieron forzados a refugiarse en la isla de Taiwan. Esta no fue tomada por los comunistas, porque la séptima flota de los Estados Unidos lo impidió y de esta suerte los Estados Unidos y los Países del Occidente sólo reconocieron durante mucho tiempo el régimen de Chiang Kai Shek como único legítimo representante de China y por lo tanto como miembro de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Aunque escasamente Formosa (Taiwan) tenía por aquel entonces 11 millones de habitantes, políticamente se excluía a la República Popular de China con cerca de 600 millones de habitantes.

Así tenemos que, en la Conferencia de Moscú del 30 de octubre de 1943, en la que la Unión Soviética repre--

sentada por Vyacheslav Molotov, la Gran Bretaña representada por Anthony Eden, los Estados Unidos representados por Cordell Hull y la República de China representada por su embajador en la Unión Soviética Foo Ping-Sheung, firmaron una declaración que dice: "Que los cuatro gobiernos reconocen - la necesidad de establecer, a la brevedad posible, una organización general internacional basada en el principio de la igualdad soberana de todos los estados amantes de la Paz, y a la cual pueden ingresar tales estados, grandes o pequeños para mantener la Paz, y la seguridad internacionales" (6)

La Organización de las Naciones Unidas debía ser - el Oasis donde florecería la planta de la utopía: el terreno para el entendimiento y no el desacuerdo entre los estados, pequeños o grandes, la superación de todas las formas de alianza que siempre habían opuesto a un grupo de Naciones contra otro.

Así, al igual que la sociedad de naciones, la Organización de las Naciones Unidas nació por voluntad de las - Grandes Potencias que ganaron la guerra "China, Estados Unidos, la Unión Soviética e Inglaterra". Las bases de la futura Organización se empezaron a tramitar en otoño de 1944, - cuando Alemania aún no estaba vencida. Aunque París ya estaba liberado, Francia no se encontró en disposición de parti

(6) "Las Naciones Unidas al alcance de Todos.- Publicaciones de las Naciones Unidas.- Segunda Edición.- 1960.- Nueva York.- p. 6

cipar en la Conferencia de Dumbarton Oaks, la cual se celebró en Washington D.C. del 21 de agosto al 7 de octubre de 1944.

Esta conferencia se desarrolló en dos etapas, en la primera de ellas participó: Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética; en la segunda, la Unión Soviética fue sustituida por China, debido al fortalecimiento que ésta había adquirido en su influencia en Asia. De allí salieron las "Propuestas de Dumbarton Oaks", que contenían los lineamientos generales de la futura Organización Internacional.

Dicha Organización iba a estar formada por:

- 1) La Asamblea General, que sería el órgano principal formado por los representantes de los países miembros los cuales tendrían derecho a un voto.
- 2) El Consejo de Seguridad, que estaría compuesto por 11 miembros, cinco de carácter permanente y seis de carácter no permanente elegidos por la Asamblea General para períodos de dos años (actualmente el Consejo de Seguridad está formado por 15 miembros). Con respecto al procedimiento de votación no se estableció en estas conversaciones, sino en las que se llevaron a cabo en Yalta (Crimea).

Poco después de estas Conferencias, en junio de --- 1945 se inauguró la Conferencia de San Francisco en la que participaron los 50 estados fundadores y en la que se aprobó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

"De acuerdo a lo establecido en las reuniones preliminares como miembros permanentes del Consejo de Seguridad quedaron: Estados Unidos, Unión Soviética, Francia, Inglaterra y la República de China representada en este Foro Internacional por el régimen de Chiang Kai Shek, los puestos no permanentes de tal Organismo fueron reservados a las demás naciones por un sistema bienal de rotación" (7). La permanencia del representante del gobierno de Formosa en el -- Seno de las Naciones Unidas ignorando a 600 millones de habitantes de China Continental y que ese mismo representante fuera uno de los cinco miembros permanentes del consejo de Seguridad, era una de las consecuencias del mundo bipolar -- de la postguerra y del enfrentamiento que provocó la guerra fría entre las dos grandes potencias, en el cual ninguna de las dos estaba dispuesta a perder posición alguna. De allí, que todos los intentos de llevar a la República Popular de China a las Naciones Unidas fueron bloqueados a través de -- la influencia norteamericana sobre países del bloque occidental, entre ellos todos los latinoamericanos que siempre votaron en contra de su reconocimiento, dentro de los cua-- les estuvo México.

(7) Historia del Mundo Contemporáneo. - Ed., Nauta.- Barcelo na, España.- 1969.- Tomo.- pp. 153-154.

II.- Las Relaciones Diplomáticas entre la República de -- China y México.

A partir de 1949 y por espacio de 22 años la llama da "cuestión china" o "problema chino" derivado del triunfo del partido Comunista de China, no fue objeto de ningún -- pronunciamiento original por parte del Gobierno de México, -- que se limitó a apoyar la posición de la mayoría de los demás países del mundo, en el sentido de mantener relaciones oficiales con las autoridades de Taiwán y a favorecer su -- presencia en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Nuestro representante en esta época en China fue el em bajador Feng.

En el año de 1961, a raíz de la iniciativa de la - Unión Soviética en el sentido de expulsar del organismo a - los representantes de Taiwán, la Asamblea General acordó -- que se requería una mayoría de dos tercios en la votación - tendiente a modificar la situación de la representación en - tre china. El 26 de octubre de 1971 se logró la aprobación de una resolución de la propia Asamblea General en el senti do de restituir los legítimos derechos de la República Popu lar en las Naciones Unidas, la que contó con el voto afirma tivo del representante de México.

El cambio de actitud oficial hacia China, por parte de las autoridades mexicanas, era apreciable a partir de la toma de posición del Presidente Luis Echeverría, quien -

enfáticamente señaló en su discurso del 5 de octubre del -- mismo 1971, ante las Naciones Unidas, que México votaría en favor de Pekín.

"Un avance trascendental para realizar el princi-- pio de la universidad será dar la bienvenida durante el ac-- tual período de sesiones a los representantes de la nación-- que alberga en su territorio la cuarta parte de la pobla--- ción del mundo, la República Popular China, y su consecuen-- te ingreso al sitio que le corresponde en el Consejo de Se-- guridad. Al mismo tiempo, será necesario reconocer que la -- soberanía y la integridad territorial de la nación china -- son jurídicamente indivisibles" (1).

Congruentemente con dicha postura asumida en la se-- de de las Naciones Unidas, el Gobierno mexicano dió por ter-- minado el 16 de noviembre de 1971 los vínculos que tenía -- con el Gobierno de Chiang Kai Shek y, de esta forma, se --- abrieron las puertas para el establecimiento de relaciones-- diplomáticas entre México y la República Popular China.;

(1) Echeverría A. Luis.- "Discurso pronunciado ante la --- Asamblea General de las Naciones Unidas en su XXVU Pe-- ríodo Ordinario de Sesiones.- Nueva York.- 5 de octubre de 1971.

EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA REPUBLICA POPULAR
CHINA.

I.- El problema de la República Popular China en la O.N.U.

El caso de la República de China no se trataba de un caso de nuevo ingreso a la organización sino que, "por suponer que China es un sólo Estado, con dos gobiernos establecidos sobre su territorio (el de Pekín, de la República Popular de China, y el de Taipeh de la República de China), que proclamaban ser los únicos representantes del pueblo -- chino se trataba pues de un problema de credenciales, no de la admisión de un nuevo miembro" (1).

"En este contexto, el 18 de noviembre de 1949, el ministro de relaciones exteriores del gobierno central de la República Popular de China informó al presidente de la Asamblea General y al Secretario General que su gobierno -- Impugnaba el carácter legal de la delegación del gobierno -- nacionalista chino, la cual no tenía derecho a llevar la -- voz del pueblo chino en las Naciones Unidas, y el 8 de enero de 1950 comunicó al Consejo de Seguridad que su gobierno consideraba ilegal al presencia de la actual delegación de China nacionalista en ese Organismo y que debía ser expulsa da (2).

(1) Seara V, Modesto.- Derecho Internacional.- Ed. Porrúa.- México 1971.- p. 119

(2) Las Naciones Unidas al alcance de todos.- Publicaciones ONU. N.Y. 1960 Segunda Edición.- p. 159.

La Unión Soviética propuso entonces que el Consejo desconociera las credenciales del representante de la "camarilla del Kuomintang" y lo expulsara.

El 13 de enero fue rechazada la proposición soviética. Como respuesta, el representante soviético declaró -- que su delegación no participaría en las labores del Consejo mientras no se hubiera expulsado al representante del Kuomintang y que no reconocería el valor legal de ninguna decisión adoptada con la participación de éste.

El 10 de agosto de 1950, en una sesión del Consejo el Presidente del mismo. (el representante de la Unión Soviética) dió su fallo declarando que vocero del Kuomintang no representaba a la China y por lo tanto no podía tomar parte en las sesiones del Consejo. Sin embargo, el Consejo revocó el fallo del presidente y dos días más tarde rechazó una proposición soviética de incluir en el programa el tema denominado "Reconocimiento del representante del gobierno popular central de la República Popular de China como representante de la China."

En agosto de 1950 el ministro de relaciones exteriores del gobierno central popular de la República Popular China solicitó que, se tomaran disposiciones para que la delegación de su país asistiera al quinto período de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea General creó una Comi--

sión Especial que no llegó a ningún acuerdo sobre la materia, y en consecuencia no se tomó ninguna determinación durante el quinto período de sesiones.

En la Resolución de la Asamblea General del 10 de febrero de 1951, se declaró que: la República China no sería aceptada en la Organización de las Naciones Unidas hasta -- que no cesara su ataque contra Corea, ya que las bases del Consejo de seguridad son: mantener la Paz y Seguridad Internacional. En ese conflicto se le declaró a China Popular como agresora, estando México entre los países que votaron en favor de esta resolución.

Desde dicho período de sesiones, en todas las reuniones ordinarias de la Asamblea se planteó el problema de la representación china. Antes de 1956, el asunto surgía en las primeras sesiones de la Asamblea o en la Comisión de -- Credenciales como cuestión de orden, la cual casi siempre se resolvía mediante una noción de procedimiento en el sentido de que la Asamblea General decidía aplazar la consideración de cualquier posición a favor de la expulsión de los representantes del gobierno nacionalista china o del ingreso de los representantes del gobierno no central popular como de China.

El 10 de noviembre de 1956, la India propuso la inclusión en el programa de la 11a. Asamblea el tema: "Cuestión de representación de la China en las Naciones Unidas".

En el memorándum explicativo adjunto a esta solicitud, la India señaló que el procedimiento adoptado, en los últimos años de aplazar el examen de la representación de China en la Organización había hecho imposible un debate profundo sobre ese problema, que cada día cobraba mayor importancia.

Un año después, el 13 de septiembre de 1957 el gobierno de la India solicita nuevamente que el tema "Cuestión de la representación de China en la Naciones Unidas" se incluyera en el programa de la 12a. reunión de la Asamblea General y el 14 de julio de 1958, que incorporado al programa de la 13a. reunión. "En los memorandums explicativos que acompañaban ambas solicitudes, la India reiteraba la tesis expuesta el año anterior y subrayaba la creciente urgencia de ventilar tal problema, no sólo desde el punto de vista de los derechos del pueblo y el gobierno chino, -- sino también con la relación a la afectividad de las Naciones Unidas." (3).

En las reuniones 11a. 12a, y 13a., respectivamente la Asamblea, actuando en virtud de la recomendación de la mesa, adoptó resoluciones propuestas originalmente por los Estados Unidos, según las cuales la Asamblea, en cada caso, rechazó la India a favor de la inclusión de este tema en el

(3) "Las Naciones Unidas al Alcance de Todos".- Publicaciones de las Naciones Unidas.- Nueva York.- 1980.- Segunda edición.- p. 160

programa correspondiente al período de sesiones, y decidió no examinar durante dicho período ninguna propuesta a favor de la expulsión de los representantes del gobierno nacionalistas chino o de la admisión de los representantes de la República Popular China.

El problema de la representación china fue planteado también en el seno de la Comisión de Credenciales de los períodos de sesiones antes mencionados, así como en las sesiones plenarias en que Alemania examinó los informes de dicha Comisión.

También surgió en diversas ocasiones en otros organismos de las Naciones Unidas desde la quinta reunión de la Asamblea General.

De 1950-1960 se tuvo la siguiente votación respecto a que se incluyera en el programa de cada período de sesiones la cuestión de la representación de China en la Organización Mundial.

En la Asamblea General en el momento de hacerse la votación para la entrada de la República Popular China se -- utilizaron las letras.

W = Estados Unidos	West Encontra
W = Posición Comunista	East a favor
N = Neutral	Abtención

AÑO	CONSEJO DE SEG.			CONSEJO ECO. Y SOC.			CONSEJO ADMON.		
	W	N	E	W	N	E	N	N	E
1950	9	2	5	9	2	7	8	2	2
1951	8	0	3	12	1	5	11	0	1
1952	9	1	1	13	1	4	11	0	1
1953	8	1	2	13	0	5	10	0	1
1954	9	0	2	12	1	5	9	1	2
1955	10	0	1	12	1	5	9	1	2
1956	9	0	2	12	0	6	10	0	4
1957	9	0	2	11	1	6	10	0	4
1958	8	0	3	12	0	6	10	0	4
1959	9	1	1	12	0	6	10	0	4
1960	7	1	3	12	0	6	10	0	4
Total	20	6	25	130	7	61	108	5	29
Voto	24	5	21	65	4	31	76	3	21

Votos totales de la Asamblea General:

	W	N	E	W	N	E
1950-60 Número	467	93	209	42	22	24
Por ciento	61%	12%	27%	43%	22%	35%

La posición de México durante la votación fue:

1950	1952	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
WW-WW	WW-WW	WW-WW	WW-WW	WW-WW	WW-WW	WW-WW	WW-WW	WW-WW

O sea que siempre votó a favor de la posición sostenida por los Estados Unidos.

Durante el período de 1961-1970 se tuvieron las siguientes votaciones en las diferentes sesiones de la Asamblea General cuando el caso de la República Popular de China se consideró como una cuestión de importancia" tenemos:

AÑO	SESION	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	AUSENTE
1961	XVI	61	34	7	2
1962	XVII	--	--	-	-
1963	XVIII	--	--	-	-
1964	XIX	No hubo Votaciones			
1965	XX	56	49	11	0
1966	XXI	66	48	7	0
1967	XXII	69	48	4	1
1968	XXIII	73	47	5	1
1969	XXIV	71	48	4	3
1970	XXV	66	52	7	1

Con respecto a la proporción de que la República Popular China ocupara el lugar de Chiang Kai Shek, tenemos:

AÑO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	AUSENTE
1961	36	48	20	0
1962	42	56	12	0
1963	41	57	12	1
1964	--	--	--	-
1965	47	47	20	1
1966	46	57	17	1
1967	45	58	17	2
1968	44	58	23	1
1969	48	56	21	1
1970	51	49	25	1

La Posición de México fué:

1961 15 de diciembre, a favor de que era una "cuestión de Im--
portancia.

1962 30 de octubre, en contra de que tome su asiento de Na--
ciones Unidas, a propuesta de la Unión Soviética.

1963 21 de octubre, en contra de la resolución de Albania y--
Cambodia para que tome su asiento en las Naciones Uni--
das.

1964 No se discutió el problema de la República Popular de -
China.

1965 17 de noviembre, a favor de que era "cuestión de importancia."

1966 29 de noviembre, a favor de que era cuestión de Importancia.

1967 28 de noviembre, a favor de que era cuestión de Importancia.

1968 19 de noviembre, a favor con la misma actitud que el -- año anterior, pero se propone un Comité Especial para estudiar el problema, propuesto en la que México dió su voto a favor de la misma.

1969 11 de noviembre, a favor actitud que en 1965.

1970 20 de noviembre a favor de actitud que en 1965.

II) Contactos de México

Como antecedentes inmediatos al establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China, tenemos que en el año de 1953, en México se estableció la Sociedad de Amistad con China Popular, la cual tenía como objetivos principales: el establecimiento de relaciones entre ambos países y el intercambio cultural entre ellos dos, esta Sociedad fue fundada por la Dra. Esther Chapa, a la cual pertenecía Adriana Lombardo, hija del presidente Lombardo Toledano.

Durante esta época, fue invitada una delegación mexicana a visitar la República Popular China, la cual estaba integrada por la Dra Chapa, Adriana Lombardo, el Dr. Díaz de Cosío y otros miembros de la Sociedad anteriormente mencionada.

En el año de 1957, fue invitado a visitar la República Popular China el presidente Cárdenas, por el líder chino - Mao Tse-tung y que fue transmitida por Kuo Mo-jo, presidente de la Academia de Ciencias, Pekín, China, dicha invitación -- fue aceptada por el presidente Cárdenas para el mes de enero de 1959.

En 1961, se llevó a cabo en la ciudad de México una recepción con motivo de la Conferencia Latinoamericana por la soberanía nacional de la emancipación económica y la Paz, - a la cual fue invitada una delegación china encabezada por el Sr. Chou Erih-fu y a la que asistió también el presidente Cár

denas.

Durante el régimen del presidente López Mateos en el mes de diciembre de 1963, se inauguró la exposición económica y comercial.

En el folleto de la exposición se señala: "El pueblo de china desea unir sus esfuerzos con los pueblos de América Latina y los demás pueblos del mundo, para incrementar el desarrollo de las relaciones comerciales basadas en la igualdad y provecho mutuo. China y México son dos países que tiene una historia que se remonta a tiempos muy antiguos, y también una gran abundancia de recursos naturales. Los dos países tienen un inmenso porvenir en el fomento de las relaciones comerciales. Así estamos convencidos de que la exposición podía ofrecer sin duda alguna, una contribución positiva en el desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países" (1)

En esta misma época (1963), había en México en la calle de Madrid 10, una agencia de Publicaciones China, kín-hua la cual tenía como fin el dar a conocer a México aspectos políticos, económicos y culturales de la República Popular China; los miembros de dicha agencia al estallar en la República Popular China la Revolución Cultural se vieron obligados a de

(1) Secretaría de Relaciones Exteriores.- Folleto de la Exposición Económica de la República Popular China.- México, 1963, p. 1

jar el país, motivo que trajo como consecuencia que durante el gobierno del presidente Díaz Ordaz, al surgir en el país el movimiento estudiantil de 1968 provocó que dichos ciudadanos chinos no pudieran regresar a México, ya que todo lo que se considerara comunista estaba prohibido en el país, y es hasta 1971 al establecer oficialmente relaciones diplomáticas con la República Popular China, durante el régimen del presidente Echeverría cuando dichos ciudadanos chinos entran al país en 1973, se reconoce a la Sociedad de Amigos de China Popular, la cual ha tenido y tiene publicaciones de China en español tanto en aspectos políticos y económicos como culturales y agrícolas.

III) El paso del Bipolarismo al Multipolarismo.

La Segunda Guerra Mundial trajo consigo un cambio - en la distribución del poder, reduciendo drásticamente el número de países con capacidad de participar activamente en las decisiones de la Política Internacional.

En realidad la Guerra no hizo en este caso sino acelerar una tendencia que ya se veía surgir de tiempo atrás; - .La elevación de los Estados Unidos y la Unión Soviética a la categoría de superpotencias lo que originó la aparición de una estructura de poder que los observadores políticos dieron por llamar Bipolar, debido a la concentración de la fuerza política-militar únicamente en las dos grandes potencias anteriormente mencionadas" (4)

Antes de la guerra, había un gran número de países - que podían ser considerados como potencias de primer orden: - Alemania, Francia, Inglaterra, La Unión Soviética, e Italia, - que llenaban los requisitos económicos y militares para ser - considerados como grandes potencias en Europa. Estados Unidos y Japón también cumplían con esos requisitos. Para 1945 como consecuencia de la Guerra, Alemania, Italia y Japón quedaron fuera del cuadro de las grandes potencias. Francia fue derrotada por Alemania y, después de sufrir la ocupación militar y el desmantelamiento parcial de su industria, afronta el

(4) Ojeda, Mario, Alcances y Límites de la Política Exterior de México. - Col. centro de Estudios Internacionales XVII.- Colegio de México.- Impreso en México 1976. p. 13

problema de la reconstrucción. De las tres naciones restantes, las únicas victoriosas fueron, como ya se dijo, los Estados Unidos y la Unión Soviética quien inmediatamente quedaron al frente de los dos grandes bloques en los que se dividió el mundo.

Pero más importante aún que la brecha económica en sí, fue la ventaja inicial alcanzada por la Unión Soviética y los Estados Unidos en el campo de la tecnología, durante el período de la Post-Guerra. Esta ventaja fue particularmente cierta en aquellos campos que, como la electrónica, la aeronáutica, la ciencia espacial y la energía nuclear, están sujetas a un alto grado de innovación y requieren por lo tanto de inversiones cuantiosas para su desarrollo. "En 1962 por ejemplo los Estados Unidos y la Unión Soviética pudieron dedicar respectivamente el 3.1% y 3% del Producto Nacional Bruto a gastos de Investigación. Alemania dedicó apenas el 1.3%, Francia el 1.5% y el Reino Unido el 2.2% "(5). Y en este contexto lo fundamental para la formulación de una nueva estructura de poder Internacional fue la aparición de las armas nucleares. El año de 1945, en Hiroshima, Estados Unidos explotó con fines bélicos su primera bomba atómica, hecho que precipitó el fin de la Segunda Guerra Mundial" (6). Cuatro años más tarde, la Unión Soviética dió fin al monopolio nuclear de que gozaba Estados Unidos, al hacer estallar su propia bomba.

(5) *Ibid.* p. 15.

(6) Wright, Vert, et al. - "Breve Historia de los Estados Unidos Ed. Limaisu Wiley.- pp. 486-7

En 1952 los norteamericanos aumentaron una vez más su ventaja al ensayar su primera bomba termonuclear. Sin embargo sólo bastó un año a la Unión Soviética para volverse a nivelar con los Estados Unidos, al menos en términos cualitativos, mediante el descubrimiento de su propio artefacto termonuclear.

En un principio Inglaterra se mantuvo con cierto éxito dentro de la carrera nuclear, ya que en 1952 y 1957, hizo estallar sus propios artefactos nucleares y termonucleares, Pero pronto tuvo que abandonar la competencia debido a la -- tremenda carga financiera que ello significó y al relativo valor estratégico que obtenía como fuerza nuclear " independiente" de segundo orden.

La Segunda Guerra asistió al nacimiento de un Orden Internacional dividido prácticamente en sólo dos campos: el socialista y el capitalista, impidiendo o restando con ello capacidad de acción a otras Naciones, sobre todo de aquellas que estaban, por razones geopolíticas, dentro de la esfera -- de influencia de cada una de las dos grandes potencias, como era el caso de las naciones latinoamericanas respecto de los Estados Unidos.

Sin embargo, las contradicciones dentro de cada blo que no se hicieron esperar debido al surgimiento de nuevos -- polos de poder, proceso que se puede ejemplificar en el caso del campo capitalista con el conflicto: que se produjo den--

tro de la NATO con el surgimiento de una Europa que caminaba la supremacía del coloso de Norteamérica.

En el bloque oriental en el mundo comunista, brajamiento fue tan evidente como inevitable, desde el desafío que a la unidad socialista constituyó la defección de Yugoslavia en septiembre de 1948 hasta la gran lucha ideológica y política entre la Unión Soviética y China.

Este proceso de desintegración atendería como efecto de permitir el relajamiento de la rígida estructura internacional de los primeros años de post-guerra y como consecuencia -- una mayor capacidad de acción de los países débiles, sobre todo en la orientación de su política exterior.

De lo que hasta aquí se ha expuesto podemos sacar la conclusión "de que la oposición entre el mundo capitalista y el mundo socialista tenía su razón de ser en un principio, -- hasta que la situación económica dentro de ambos bloques se hizo similar" (7).

Parecía que el sistema bipolar iba a durar un largo período de la historia; sin embargo, y en forma gradual, fueron manifestándose dos fenómenos principales que socavaron -- los cimientos de la bipolaridad:

(7) Seara, V.- "Paz y Conflicto en la Sociedad Internacional". Ed. UNAM.- Fac. Ciencias Políticas y Sociales.- México 1969.- p. 160

1.- El surgimiento de nuevos países a la vida independiente, con un fuerte sentimiento nacionalista, nacidos de la descolonización. Estos países nuevamente independientes, fueron entonces formando el llamado grupo de los países comprometidos, neutralistas, o del Tercer Mundo. El grado de Independencia de estos países era sumamente variado, y podían distinguirse de los pro-occidentales (Costa de Marfil, República de Malgache, Tailandia, etc.) y los pro-orientales (-RAU, Tanzania, Argelia, etc.) en posiciones que a menudo cambiaban.

2.- La ruptura de la disciplina del bloque oriental se inicia con el sistema Yugoslavo y prosigue con el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética cuando Kruschov abre la Caja de pandora de la lucha contra el culto y la personalidad y la condena al stalinismo. China aprovecha como pretexto los excesos de anti-stalinismo para desafiar la dirección soviética del comunismo internacional, arrastrando consigo en el primer momento a Albania, y produciendo la división de prácticamente todos los partidos comunistas del mundo "(8).

(8) Ibíd p. p. 6-7

La resistencia principalmente de los Estados Unidos, a aceptar que hubiera países que siguieran una línea independiente, y el intento de forzarlos a colocarse bajo su hegemonía, provocó situaciones de suma tirantez por el acercamiento de algunos países a la Unión Soviética, a veces, y en principio por reacción contra la actitud adoptada por los propios Estados Unidos.

En estas condiciones se llega a los años 1960, 1961, y 1962. En ese lapso son tantos los países que logran su independencia y pasan a formar parte de las Naciones Unidas, que en poco tiempo el foro de esta Organización se convierte en una tribuna de los países en desarrollo, a tal grado, los múltiples problemas que les afectaban adquieren una considerable fuerza política.

De este modo la bipolaridad se deterioró "por razones de carácter interno, la disgregación de los bloques, y por razones de carácter externo, la aparición del Tercer Mundo en la escena política" (9).

Al iniciarse el decenio de los setentas, la Guerra Fría parecía haber quedado atrás, al menos para ciertas naciones que como Inglaterra, Francia, Suecia, Canadá e Italia, pudieron establecer relaciones con otros países conforme a sus

(9) Ibid. p. 160 Para una mayor información acerca del proceso de disgregación del bipolarismo, ver Brucau, Silviu. "La disolución del poder". Ed. siglo XXI.

intereses, independientemente del signo político de los gobiernos de éstos.

También otros países como los latinoamericanos dieron muestras de orientarse hacia un curso de mayor independencia, aunque más cautelosamente. Un indicador simple pero realista de lo anterior: "es el número de países occidentales - que empezaron a establecer relaciones diplomáticas con "China Popular (10). Para la cual, el objetivo de reanudar sus relaciones diplomáticas tuvo dos frentes, como diría Mao:" el primero y más importante era contrarrestar la influencia soviética en el mundo socialista pues para China, Rusia (sic) - es su principal enemigo; el segundo frente tenía como objetivo la obtención de capitales para incrementar el desarrollo interno "(11)

Aunado a este fenómeno, está el hecho de que la República Federal Alemana y Japón una vez recuperados de la guerra se embarcaron en un proceso de crecimiento acelerado desde el punto de vista económico que tuvo como consecuencia la reducción de la distancia que los separaba de las dos grandes Potencias. En los últimos años ambos países ha logrado situarse inmediatamente después de los Estados Unidos y la Unión Soviética atendiendo a la magnitud de su respectivo Producto Nacional Bruto (PNB).

(10.- Ojeda, Mario.- "Alcances y Límites de la Política Exterior de México". - Col. Centro de Estudios Internacionales XVIII. Colegio de México, 1976, p. 18

(11) Peck, Jim.- ¿Por que se abrió China a Occidente?.- Revista Plural. México.- Núm. 10, julio de 1972.-p.9

IV) El Viaje del Presidente Nixon a China.

El 21 de febrero de 1972, el presidente norteamericano Richard Nixó aceptó una invitación personal del máximo líder del pueblo chino Mao Tse Tung, y en un histórico abrazo en Pekín entre ambos dirigentes se inició una nueva etapa en las relaciones entre la República Popular de China y los Estados Unidos, que hasta aquel entonces se habían limitado a simples conversaciones exploratorias celebradas anualmente en Viena, Austria, con la menor publicidad posible, en alguna embajada neutral.

La visita de Nixón, con el antecedente de la labor desarrollada por Henry Kissinger, al cual se debe la concepción del multipolarismo, concepción que lleva a la praxis al convencer a Nixon de establecer contacto con Pekín en razón de una nueva estrategia miltipolar, si no es que triangular: Pekín-Moscú-Washington.

"El elemento conjetural de la política exterior -- escribió Kissinger -- la necesidad de conducir las acciones a una valoración que no puede demostrarse que sea verídica -- cuando se realiza, jamás resulta tan crucial como en un periodo revolucionario. En este caso el antiguo orden (bipolar) se está desintegrando claramente cuando que resulta muy incierta la forma que va adoptar el nuevo. Todo depende, --

pues de una concepción del futuro." (1)

Por su parte, China después de la declaración de Mao en 1957, de que "El campo socialista tiene un líder y ese líder es la Unión Soviética". Reconsideró su posición asegurando que el gobierno soviético pasa a ser su principal enemigo y no los Estados Unidos. "Sin duda muy pocos chinos, - durante la Gran Revolución Cultural Proletaria, sospecharon que se llegaría a esta conclusión en el momento en que el -- Presidente Nixon aterrizara en Pekín mientras aviones bombardeaban Indochina." (2)

El viaje de Nixón a Pekín, indica el cambio en la política exterior china, como producto de las tres corrientes y opiniones internas; la de Mao y Chou que es la que triunfa. Ambos; "optan por promover un sistema internacional que permitiera a China romper el círculo de hostilidad, en un audaz intento de lograr una mayor seguridad mediante el establecimiento de un equilibrio global de poder. El esfuerzo por -- crear una relación amistosa con los pequeños países asiáticos no era ya suficiente, en vista de la rápida del período-

(1) Kissinger, Henry. - La Política Exterior Americana. - Ed. plaza James. pp. 14-15.

(2) Varsavsky, Oscar. - "Proyectos Nacionales". - Ed. Periferia. ver la Parte dedicada a China.

militar soviético y, en menor proporción, del poderío económico japonés. Por ello, únicamente Estados Unidos podía servir de contrapeso y Washington seguía siendo la clave del -- control sobre Formosa y del reconocimiento internacional de China". (3)

En el caso de Estados Unidos, a través de Richard M. Nixon: "no podía o no quería minar una política de alianza - entre Estados Unidos y Taiwan y entre Japón y Taiwan. Chou Enlai, por su parte no quería pagar ningún precio por asiento en las Naciones Unidas, al que su gobierno, dueño de China Continental durante 20 años, tenía derecho" (4).

Estados Unidos en el Comunicado Conjunto de Chou Enlai y Nixon del 27 de febrero de 1972 de que: "el gobierno - de los Estados Unidos no discuten la posición expresada por los chino en ambos lados del estrecho de Taiwan, en el sentido de que sólo existe una China y que Taiwan forma parte de ella" (5)

En el mismo Comunicado Conjunto. el presidente Nixon declaró: "que los Estados Unidos ni intervendrían en los in-

(3) Peck, Jim.- "Política Exterior de Nixon".- En revista - plural. México. Núm. 10 julio de 1972.- P. 8.

(4) Aron, Raymond.- "Política Exterior de Nixon". En revista Plural.- México.- núm. 15, diciembre de 1972.- p. 13.

(5) Houn Franklin W.- Breve Historia del Comunismo Chino.- FCE. México, 1976.- p. 250.

tentos chinos de lograr una reunificación pacífica entre Pekín y Taipéh, afirmando explícitamente el objetivo último de retirar las fuerzas estadounidenses y las instalaciones militares de Taiwan." (6)

Mao Tse Tung, refiriéndose en una ocasión al conflicto dijo: "Si Estados Unidos no nos reconoce en cien años, -- nos tendrá que reconocer entonces al año siguiente" (7), sus palabras no estarían lejos de verse.

Por último, "se puede decir que el cambio de actitud de los Estados Unidos hacia China sirvió para persuadir a -- una serie de gobiernos a intentar por su lado acercarse a -- China, en este caso México" (8), Japón Alemania Occidental y los otros gobiernos de América Latina que trataba en ese entonces de mantener una política externa más independiente.

Este movimiento diplomático se ha desarrollado acompañado de una "fiebre de oro" que poseen quienes consideran que se podría obtener una fabulosa ganancia si ochenta millones de Chinos compraran un cepillo de dientes o un par de zapatos al año.

(6) Ibid..- P. 259.

(7) Ibid..- P. 259.

(8) Romero C, Alfredo.- "El mito de China".- Revista de Relaciones Internacionales (CRI).- Vol. Núm. 1 abril - junio de 1973 UNAM.- FCyS.- p. 81.

V) La Posición Oficial de México respecto al caso de la República Popular de China.

A partir de 1949 y por espacio de 22 años la llamada "cuestión china" o "problema chino" derivado del triunfo del Partido Comunista de China, no fue objeto de ningún pronunciamiento original por parte del Gobierno Mexicano, que se limitó a apoyar la posición de la mayoría de los demás países" de mundo occidental en el sentido de mantener relaciones oficiales con las autoridades de Taiwán y a favorecer su presencia en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. En el año de 1961, a raíz de la iniciativa de la Unión Soviética en el sentido de expulsar del organismo a los representantes de Taiwán, la Asamblea General acordó que se requería una mayoría de dos tercios en la votación tendiente a modificar las situación de la representación china. El 26 de octubre de 1971 se logró la aprobación de una resolución, legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, la que contó con el voto afirmativo del representante de México." (1)

El cambio de actitud oficial hacia China, por parte de las autoridades mexicanas, era apreciable a partir de la toma de posición del Presidente Luis Echeverría, quién enfá-

(1) Anguinao Roch. Eugenio.- Compendio de las Relaciones Diplomáticas entre México y la República Popular China.- Sería De Relaciones Exteriores.- México.- pp. 1 y 2.

ticamente señaló en su discurso de 5 de octubre del mismo - 1971, ante las Naciones Unidas, que México votaría en favor de Pekín.

"Un avance trascendental para realizar el principio de la universidad sería dar la bienvenida durante el actual período de sesiones a los representantes de la nación que alberga en su territorio la cuarta parte de la población del mundo, la República Popular China, y su consecuente ingreso al sitio que le corresponde en el Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, será necesario reconocer que la soberanía y la integridad territorial de la nación china son jurídicamente indivisibles" (2)

Con estos antecedentes, finalmente la República Popular China tomó asiento en las Naciones Unidas, en medio de esperanzas de que los esfuerzos políticos y económicos de las Naciones Unidas, frecuentemente estancados, pudieran verse revitalizados con la participación de este país.

La delegación china no arribó a las sede de las Naciones Unidas en Nueva York sino un mes más tarde. Esto se interpretó en general, como una indicación de que China no -

(2) Ver discurso pronunciado por el Presidente Echeverría ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su XXVI período de Sesiones.- Nueva York, N.Y. 5 de octubre de 1971.

deseaba actuar apresuradamente y de que su participación en la Organización de las Naciones Unidas requería una cuidadosa preparación. La cautela de la reacción de la República Popular China se puso de manifiesto cuando se le preguntó si estaría preparada para aceptar la presidencia del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas por el mes de Noviembre de 1971, como correspondía a China por la práctica del Consejo de seguridad de rotar alfabéticamente la presidencia. En octubre le había correspondido la presidencia a Nicaragua: a la República Popular China le correspondía en noviembre y a Polonia en Diciembre" (3). Como respuesta, la República Popular China rehusó la presidencia en ocasión tan próxima e hizo saber que deseaba aparecer en el registro de la Organización como China, no como República Popular de China, e indicó que se consideraba vocero de Formosa, una provincia de China que se había alejado pero estaba destinada a volver. Conviene advertir en este contexto que "China fue aceptada en la Organización de las Naciones Unidas el 25 de octubre como representante de la República Popular sin que se aceptara su pretensión fundamental de representar tanto a la China Continental como la Isla de Formosa" (4).

El primer discurso del representante Chino (15 de no

(3) Braun, Elizabeth.- "China en las Naciones Unidas". Foro Internacional.- Vol XIII. Núm. 3, enero - marzo 1973 -- Colegio de México.- p. 392.

(4).- Ibid.- P. 393.

viembre de 1917) contenía los siguientes principios:

- 1.- China es parte del Tercer Mundo y nunca tratará de convertirse en una superpotencia.
- 2.- Formosa es una provincia china, por lo tanto es territorio chino inalienable, y el pueblo chino está determinado a liberarlas.
- 3.- China favorece los movimientos de liberación nacional y los apoyará.
- 4.- China apoyará a todos los pueblos oprimidos en su lucha contra sus opresores, particularmente a los de Vietnam y Camboya.
- 5.- China nunca participara en pláticas de desarme a espaldas de los países no nucleares. China se compromete igualmente a no ser nunca la primera en emplear armas nucleares y pide a las superpotencias nucleares que formulen la misma promesa.
- 6.- China apoya a los países árabes, y particularmente a Palestina.
- 7.- China hará todo lo que pueda para romper el monopolio de las superpotencias de Estados Unidos y la Unión Soviética en la organización -----

mundial" (5)

En una forma u otra, estos principios han sido reiterados en cada uno de los pronunciamientos hechos desde entonces por los chinos. Todos ellos indican que china intentaba dirigir sus acusaciones contra las superpotencias de Estados Unidos y la Unión Soviética.

Una revisión de la actuación de China en la Organización de las Naciones Unidas hasta ahora parecen sugerir los-siguientes desarrollos específicos.

- 1.- "La lucha ideológica que libran la Unión Soviética y China se ha extendido a la Organización de las Naciones Unidas y, por lo tanto, a un nivel-mundial. Por tal motivo China ha reclamado repetidamente que la Unión Sovietica tiene planes militares contra ella y que mantiene tropas y cohetes en la frontera norte de China. En consecuencia, esta Nación considerara que debe hacer to--dos los esfuerzos necesarios para evitar que se-materialicen esos supuestos planes. China se --considera además amenazada por los intentos so--viéticos tendientes a implantar el "social imperialismo "en las áreas que la circundan. Por --

(5) Ibid.- P. 393.

otro lado, lo que la Unión Soviética llama intento de China por convertirse en una super-super-potencia, particularmente en su papel de Vocero del Tercer Mundo, ésta lo explica como medidas absolutamente necesarias para impedir la violación de su identidad y seguridad nacionales. El rechazo de la resolución de la asamblea General, que pone énfasis en la urgente necesidad de suspender las armas nucleares, y la explicación de su voto por consideraciones de defensa nacional contra el poderío nuclear de las superpotencias, ilustra esta situación." (6)

2.- "El apoyo de China a las actitudes del Tercer Mundo ante la cuestión colonial, el Apartheid y la discriminación racial, no ha sido hasta ahora específico, pero se espera que se vuelva más clara a medida que China se vea más envuelta en la rutina de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas. El hecho de que la Unión Soviética no haya dado indicaciones de abandonar su posición autoconferida de vocero del Tercer Mundo, y el deseo de China de ocupar esa posición, debe llevar a nuevos enfrentamientos entre los dos países; (7) lo cual, por supuesto sería de --

(6) Ibid. - p. 399

(7) Ibid. - P. 400

esperarse de persistir el gobierno de la República Popular de China en la posición antes enunciada.

CONTACTOS OFICIALES Y CONVENIOS.

El paso del bipolarismo al multipolarismo. El fin de la guerra fría y el comienzo de la distensión y el mito del Tercer Mundo como sujeto entero de la historia permitieron el surgimiento de una coyuntura internacional que daría una mayor capacidad de acción a los países en desarrollo respecto a sus relaciones con el exterior. Antes esta situación que se presentó, el gobierno del Presidente Echeverría imprimió a la política exterior de México una nueva orientación sin que ello implicara el abandono de los principios -- tradicionales, sino que se busca imprimirles mayor dinámica y educación a la realidad actual "Nueva orientación que se -- traduciría en el abandono de su tradicional actitud defensiva" (1) y su paso a una política a la que se le denominó de "apertura al exterior" y cuya finalidad primordial era convertirla en instrumento activo y complementario del desarrollo económico del país.

En este contexto, México ya inscrito en las coordenadas tercermundistas y cuando ya se percibe un cambio en las relaciones de México con los Estados Unidos que significarían el abandono del "exagerado bilaterismo" con ese país y-

(1) Castañeda, Jorge.- "México y el exterior " México 50 --- años de Revolución.- F C E. México. 1963.- P. 306.

se inicia la búsqueda de nuevos mercados para nuestros productos se anuncia el establecimiento de relaciones diplomáticas de México con el gobierno de la República Popular China, cuyo preambulo sería el rompimiento de relaciones con el gobierno de Chiang Kai Shek y cuyo trato fue el siguiente: "El 16 de noviembre de 1971, la Cancillería Mexicana expidió el siguiente boletín de prensa sobre la prensa sobre la cuestión de China: Consecuente con la posición de México asumida en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el caso de China el Secretario de Relaciones Exteriores notificó, en días pasados, al Embajador Chih-Ping Chen que el Gobierno de México consideraba terminadas las relaciones con el Gobierno del Generalísimo Chiang Kai Shek. También se le comunicó al señor Embajador antes citado que tanto él como los restantes miembros de su Misión disfrutarían de las inmunidades y cortesías correspondientes hasta el momento de su partida.

Con fecha 15 de noviembre el Embajador Chih-Ping Chen notificó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que partía desde esa fecha a Taiwan" (2)

Los gobiernos de México y la República Popular China establecieron relaciones diplomáticas el 14 de febrero de --

(2) Presidencia de la República.- "Terminó de las relaciones con el gobierno de Chiang Kai Shek "Carta de México. Núm. 9.- noviembre 30 de 1971 pp. 10 y 11.

1972 su decisión fue dada a conocer en un Comunicado Conjunto suscrito por los representantes Permanente de México y de la República Popular China ante las Naciones Unidas, Alfonso García Robles y Huang Hua.

En dicho comunicado Conjunto se manifestó que el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países se efectuó de acuerdo con los principios de la igualdad jurídica de los Estados el respeto mutuo de su soberanía independencia e integridad territorial la no agresión y la no intervención en sus asuntos internos o externos. Asimismo se mencionó que ambos gobiernos convenían en proporcionarse toda la cooperación necesaria para el establecimiento de misiones diplomáticas en sus capitales respectivas y para el desempeño de las funciones de las mismas sobre bases de igualdad y reciprocidad y de acuerdo con el derecho y la práctica internacionales.

En el texto del Comunicado se mencionó también que el gobierno chino apoyaba la justa posición de México y -- otros Estados latinoamericanos sobre el establecimientos de una zona libre de armas nucleares en la América Latina y sostenía que todos los estados poseedores de armar nucleares debían asumir la obligación de no emplear tales armas contra dicha zona o contra dichos Estados, de lo cual el gobierno mexicano tomó nota con aprecio.

El primer embajador de México en la República Popular China. Eugenio Anguiano Roch llegó a Pekín el 4 de agosto de 1972 y presentó sus Cartas Cre-enciales al Presidente-Interino Tung Pi-wa el día 9 del mismo mes. Por su parte, - el primer Embajador Chino acreditado ante el Gobierno mexicano, Hsiung Hsiang hui, llegó a la capital mexicana el 3 de agosto de 1972 y presentó sus cartas credenciales al Presidente Luis Echeverría Alvarez el día 9 del mes citado.

A partir del último trimestre de 1972 se iniciaron una serie de esfuerzos tendientes a fortalecer las relaciones de amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China en los más diversos campos. Así, se multiplicaron las visitas de delegaciones oficiales de uno y otro países en las esferas de la economía, la política la cultura y el deporte. A finales de 1972 visitó China una Misión Económica mexicana encabezada por los CC. Carlos Torres Manzo y Leandro Robirosa Wade, Secretarios de Industria y Comercio y de Recursos Hidráulicos, respectivamente e integrada por dirigentes de organizaciones obreras campesinas y del sector privado con fines de promoción del intercambio comercial. Asimismo hubo otras visitas de delegaciones comerciales que acordaron entre otras cosas, la venta de azufre mexicano. En otros terrenos se registró la presencia de una misión médica y social mexicana en China a cuyo frente venía el Subsecretario de Asistencia Carlos Campillo, que recorrió centros hospitalarios e instituciones clínicas chinas. En México se recibieron diversos equipos deportivos chinos. En

noviembre 1972 el Ministro de Relaciones Exteriores de China manifestó su apoyo al Trato de Taltelolco, en especial sobre el punto relativo a tránsito de armas nucleares por las tierras, espacios, mares territoriales de la zona que cubre dicho instrumento internacional, China se comprometía así a -- respetar los preceptos del citado documento, aunque sin comprometerse a firmarlo, por estar en desacuerdo con el contenido del Preámbulo.

En abril de 1973 se produjo el acontecimiento político de mayor significación para las relaciones chino-mexicanas la visita del Presidente Echeverría quien recorrió diversas regiones del país entre el 19 y el 24 del citado mes.

Con posterioridad a la visita presidencial, las relaciones entre los dos países continuaron su normal desarrollo incrementandose las acciones tendientes a consolidar los --- acuerdos logrados en el más alto nivel. Se abrió en México un "Exposición Industrial China". Se recibió una delegación de arqueólogos interesados en conocer los principios centros de las culturales precortesianas y como hecho trascendental la República Popular China suscribió el protocolo - II del Tratado de Tlatelolco sin perjuicios de su posición al Tratado sobre la prohibición de las Pruebas Nucleares.

Por otro lado, la exposición "Retrato de México" recorrió varias ciudades chinas, cinco estudiantes mexicanos-

comenzaron sus estudios de idioma chino, en Pekín, en disfrute de becas otorgadas por el Gobierno de este país.

En octubre de 1973, el señor Yan Kuan fue nombrado - Embajador de China en México, en sustitución de Hsiung Hsiang hui, quien regreso a Pekín a desempeñar otras funciones.

El segundo Embajador de México. Lic. Omar Martínez - Legorreta, llegó a Pekín el día 17 de febrero de 1976 y presentó sus Cartas Credenciales al Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional Mariscal Chu Teh el día 24 del mismo mes. Fue confirmado en su puesto por el nuevo Presidente de México. Lic. José López Portillo, el día 18 de enero de 1977.

I) El viaje del Presidente Echeverría a China.

México, que para entonces, (1973), había asumido plenamente la actitud de ser uno de los "voceros" del Tercer Mundo, y más concretamente de la causa latinoamericana, sentaba un precedente de singular trascendencia para los objetivos de la República Popular de China, que eran los de "romper la oposición existente entre las relaciones de la República Popular de China con los pequeños y medianos países de América Latina" (1). Es precisamente a la luz de estos factores como puede apreciarse con mayor claridad el trasfondo de la invitación para la visita del presidente Echeverría de la República Popular de China, ya que el reestablecimiento de las relaciones diplomáticas de México con ese país era una buena oportunidad para resaltar la imagen del gobierno mexicano como un gobierno progresista y como promotor de una política de apertura hacia el exterior basado en el principio del pluralismo ideológico.

En este contexto el Presidente Echeverría efectuó -- una visita de estado a la República Popular de China del 19 al 24 de abril de 1973. Invitado por el presidente de la República Popular de China y por el ministro del Consejo de Estado Chou en Lai. Última etapa de un largo viaje en el que -

(1) Garza E., Humberto.- "México y China". Foro Internacional El Colegio de México.- Vol. XIV. Núm. 1.- p. 40.

había visitado Canadá, Inglaterra, Bélgica, Francia, la --- Unión Soviética y China y que los observadores le llamaron la Gira Tricontinental del presidente Echeverría.

A su llegada a Pekín, el presidente Echeverría se le dio una espectacular bienvenida, siendo recibido en el aeropuerto por Chou En Lai, algunos ministros y otros dirigentes del gobierno chino. También el cuerpo diplomático acreditado ante el gobierno chino estuvo a recibir al presidente -- Echeverría.

En seguida, el presidente Echeverría fue conducido - al Gran Palacio donde residió durante su permanencia en Pekín. Allí los distinguidos visitantes fueron recibidos por la esposa de Chou En Lai y por el presidente interino de China. Señor Tung Pi-wu, y horas después el Lic. Echeverría se dirigió a la Casa del Pueblo para iniciar sus conversaciones con el primer ministro chino.

En la Casa del Pueblo, el presidente Echeverría y el primer ministro Chou En Lai iniciaron conversaciones. En -- principio acordaron firmar un Convenio Comercial equitativo para ambas naciones. Trataron también sobre el tema de la - Carte de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, para la cual el presidente Echeverría solicitó apoyo de la Repú-- blica Popular de China. También se habló sobre la firma del Protocolo Segundo del Tratado de Taltelolco para desnuclearizar a la América Latina. Además se llegó a un amplio enten-

dimiento entre México y la República Popular de China para combatir la hegemonía de las empresas transnacionales en el mundo

En esta primera conversación, Chou En Lai reiteró el apoyo de China el proyecto del Presidente Echeverría para el establecimiento de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

La prensa de Pekín, por voz del Diario del Pueblo, afirmó que la visita del presidente Echeverría a China fue de significación importante, ya que México como China son países del Tercer Mundo que han sufrido la agresión, la intervención y el atropello del Imperialismo" (2)

Durante su segundo día de visita a China, el Lic. Echeverría concurrió a la comuna agrícola la Estrella Roja, y a las preguntas que le formuló el viceprimer ministro de China, Ten-Hsian éste contestó: "Aquí la prioridad es la política y se atiende a cada quien según su trabajo y no según sus necesidades. Nosotros no pensamos, como los países capitalistas, que la producción del campo puede basarse en precios, costos, productos sino que tienen una meta: evitar endeudamiento externo e interno y enriquecer al país: este

(2) Quiroz León, Ignacio.- La nueva Imagen de México Ed. Altiplanicie.- México 1973. p. 96.

experimento en la Comuna Estrella Roja está dando buen resultado, señalando además que con lo que se gana en el campo se vive bien." (3)

En la cena de bienvenida ofrecida al presidente Echeverría a su esposa y acompañantes, en el Palacio del Pueblo, el primer ministro Chou En Lai expresó las siguientes ideas: China ve con simpatía la política exterior independiente de México y su posición al reparto de las esferas de influencia de las superpotencias" (4)

"También señaló la vigorosa lucha que está desarrollándose en Asia Africa y América Latina y en todo el Tercer Mundo contra el Imperialismo, el colonialismo, la política de fuerza y la hegemonía de los poderosos: Que América - Latina está apareciendo en el escenario mundial con una fisonomía totalmente nueva, por la lucha que sostiene para salvación de su independencia y soberanía" (5)

El Gobierno y el pueblo chino, agregó, apoyan con resolución la justa lucha de los pueblos latinoamericanos, cuya perseverancia en esa lucha los llevaría a la victoria. Y que no obstante los sistemas sociales de China y México son-

(3) Ibid.- P. 96

(4) Ibid.- P. 97

(5) Ibid.- P. 97

distintos tienen una tarea en común: defender su independencia y su soberanía respecto a la soberanía marítima. Expresó, que son legítimos los derechos de los países para defender el patrimonio de su mar territorial: y señaló que los Estados ribereños tienen derecho a disponer de los recursos -- del mar que se encuentra en las aguas, en el lecho y en el subsuelo de una determinada zona adyacente al mar territorial y en que tienen derecho a reglamentar las investigaciones científicas, así como las medidas necesarias para evitar la contaminación del medio marino. Finalmente reiteró su apoyo a los países de América Latina en su justa lucha por la defensa de sus derechos del mar al establecer el límite de las 200 millas.

Chou En Lai terminó su alocución con un brindis por la prosperidad de los pueblos de México y China.

Por su parte, el presidente Echeverría, al contestar al premier chino, dijo: "que habiendo rodeado el mundo para llegar a China, al venir de occidente entregamos nuestro espíritu al oriente, y que China y México se encuentran a través de la distancia con que el océano los separa en un ambiente común de culturas" (6)

(6) Ibid. p. 98.

"China y México, prosiguió el presidente Echeverría, ingresaron dramáticamente al ascenario del Siglo XX con rebelión contra dictaduras: y a partir de entonces, y por caminos diferentes, ambos pueblos han consolidado su independencia y nacionalidad. Ahora, tanto México como China se disponen a participar en la conformación de un nuevo orden internacional con la experiencia adquirida en la lucha. "Además, advirtió el presidente Echeverría; "que tanto China como México - tienen por herencia sabidurías milenarias, y que por ello conocen el valor de la espera y la oportunidad del combate" -- (7). Ahora la República Popular de China figura en el panorama mundial como un hecho de dimensión histórica, emergiendo con vigor, seguridad, con fuerza que se funde en su capacidad de realización y demostrando que puede alcanzar gran poderío moral y material sin necesidad de someter a otros -- pueblos".

Afirmó también el presidente Echeverría": la posición de México como precursor de las luchas del Tercer Mundo, porque ha sentido los esfuerzos de todos los países por su liberación y por sostener sin descanso el respeto a la autodeterminación jurídica e igualdad de los Estados así como la solución pacífica de controversias" (8).

(7) *Ibid.*- p. 98.

(8) *Ibid.*- p. 99.

Informó además: "México seguirá combatiendo cualquier tentativa de hegemonía, pugnando por la solidaridad de los pueblos oprimidos y la adquisición de equidad en la cooperación internacional para sustentar en forma equilibrada - la autonomía y el desarrollo". (9)

Enunció también el mandatario mexicano que "la acumulación del poderío atómico establece inevitablemente límites al uso de la fuerza y que por tanto, un nuevo reparto del mundo es improbable: afirmamos nuestro derecho a participar -- plenamente en las decisiones que afectan la estabilidad mundial y el respeto irrestricto a los países y a la justicia - social internacional como condiciones únicas de supervivencia" (10)

Por último, el presidente Echeverría invitó a la República Popular de China para que pusiera su prestigio de nación partidaria de la paz y enemiga del colonialismo en la balanza para superar el equilibrio del Tercer Mundo, suscribiendo el Tratado de Tlatelolco así como la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuyas tesis jurídicas presentó México en los países que visitó durante la gira tricontinental del presidente Echeverría.

(9) Ibid.- p. 99.

(10) Ibid.- p. 99.

Después, el presidente mexicano se entrevistó con el presidente de la China Popular, Mao Tse Tung. En dicha audiencia, el jefe de ejecutivo mexicano obtuvo el apoyo del líder chino a sus postulados, con el objeto de que las relaciones económicas internacionales no sigan a merced del capricho de las grandes potencias, y recibiendo amplio apoyo del líder chino al proyecto de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

En la visita al señor Mao Tse Tung se observó algo desusado en tales entrevistas, ya que salió hasta el portico de su estudio para recibir al presidente Echeverría, diciéndole " que le agradecía haber traído el saludo del pueblo mexicano al pueblo chino. " (11).

En el encuentro de los mandatarios, chino y mexicano, quedó señalado que México y China firmarían un Tratado Comercial con el señalamiento de "naciones favorecidas". Las conversaciones previas a la firma del Convenio Comercial entre México y China, fueron largas y en un momento parecía difícil llegar a un arreglo. La parte mexicana rechazó el que se incluyeron en el documento una "lista probables" en términos generales de productos comerciales entre ambos países."- El motivo de ello fue el temor de nuestros representantes de que la amplia producción china cubriera fácilmente a la mexicana. En su lugar se acordó intercambiar con regularidad lis

(11) Garza E. Humberto.- "México y China".- Foro Internacional El Colegio de México.- Vol. XIV. Núm. 1.- p. 45.

tas de productos, mecanismos que favorecía un intercambio -- equitativo. Asimismo, se aprobó la creación de una comisión-chino-mexicana al más alto nivel, encargada de revisar y aumentar la lista de productos que puedan ser objeto de intercambio. "Al parecer fue la primera vez que china aceptó la creación de una comisión mixta de este tipo" (12).

En el mencionado Convenio que tenía vigencia de un año, y sería de carácter renovable, se estipuló el trato de "Nación más favorecida" en condiciones de reciprocidad. Entre las ventas que México llevaría a cabo estaban: "150 mil toneladas de azufre, 40 mil toneladas de algodón, a entregar durante los próximos cuatro años de la firma del Tratado, y 100 mil toneladas de azúcar al precio que rige el mercado -- mundial. En base a lo acordado, el pago de las mercancías se basó en moneda convertible al tipo de intercambio imperante. El volumen de ventas mexicanas ascendió a un valor de 370 millones, en tanto que el monto de las compras sólo alcanzó la cifra de 125 millones" (13)

Ahora bien, el saldo comercial favorable para México por elevado que éste sea, fue el resultado, en gran medida de la venta de materias primas tradicionales, y sólo de -

(12) Ibid. - p. 46

(13) Ibid. - p. 46

un mínimo de productos elaborados. Por otra parte, en razón de la política de desarrollo seguida hasta ahora, el déficit global de la Balanza Comercial Mexicana es resultado del aumento en la importación de bienes de capital, equipos y técnica, en el caso de China las compras fueron principalmente arroz.

En realidad, el comercio con la República Popular de China contribuyó a la diversificación de mercados para -- los productos tradicionales, pero no repercutió en la promoción que requiere la exportación de productos manufacturados. Sin embargo, "si bien es cierto que la sola ampliación de -- mercados representa ya un avance, en tanto que disminuye la dependencia unilateral, las ventas a China no satisfacen aún las expectativas que al respecto se habían creado" (14).

Entre las mercancías que México exportaría a la República Popular de China, según el Convenio firmado estaban: Algodón, Azúcar, Cereales, Semillas Sisal y sus productos, - Hilo Hilaza y textiles, prendas de vestir y calzado, productos químicos farmacéuticos, Abonos químicos, Productos eléctricos y electrónicos Productos metálicos, Maquinas de toda clase, Equipo de transporte, Minerales.

Las mercancías que la República Popular de China vendería a México serían:

(14) Ibid. - p. 46

Hilos y seda cruda, Textiles y confecciones, Arroz, Conservas y productos alimenticios, Instrumentos musicales, Artículos deportivos, Artículos para oficina y escolares, papeles y cartones, pelo de animales, pieles y cuero, Especies productos químicos, Medicinas, artículos farmacéuticos y --- hierbas medicinales, Metales minerales y Maquinaria, instrumentos y herramientas de toda clase.

El Convenio firmado fue un triunfo para México, ya que a pesar de las insistencias de Japón y otros países, no han logrado obtener de China trato semejante.

Después de su visita con el dirigente chino, Mao -- Tse Tung, el presidente Echeverría, acompañado por el primer ministro Chou En Lai, visitó la llamada Comuna Escaparate, - para lo cual hizo un largo viaje por carretera y ferrocarril hasta llegar a ese complejo agropecuario, habiendo pasado -- antes por la ciudad de Ta Chai, que fue la penúltima etapa - de la gira del presidente mexicano por China. De ahí viajó - al puerto de Shanghai donde fue dado a conocer al mundo el -- Comunicado Conjunto Chino Mexicano, uno de los documentos -- mas importantes signados en la larga gira de Lic. Echeverría.

Los principios de no intervención, autodetermina--- ción de los pueblos y el de igualdad jurídica de los estados se manifestaron una y otra vez en el Comunicado Conjunto que se firmó el 19 de abril de 1973.

Cabe señalar que estos principios consideran con los principios en que se fundamenta la política exterior de China desde 1954, cuando conjuntamente con el gobierno de India se formularon los "cinco principios de Coexistencia Pacífica", - estos principios son: 1) respeto mutuo a la integridad territorial y a la soberanía; 2) no agresión mutua; 3) no interferencia en los asuntos internos de un país por otro; 4) igualdad y beneficio recíproco; y 5) coexistencia pacífica.

En el Comunicado Conjunto brindo México su apoyo in condicionado a tres problemas de fundamental interés para la política de China que eran: 1) se apoyó la reunificación de Corea; 2) se expresó el deseo de que se cumplan los Acuerdos de París sobre el cese a la Guerra de Vietnam; y 3) se apoyó a los pueblos africanos en su justa lucha contra el colonialismo y el racismo." (15).

Los observadores del viaje juzgaron que el hecho de que el ministro Chou En Lai acompañara durante su viaje al presidente mexicano era un gesto inusitado de cordialidad. - En la última conversación entre ambos personajes: "Chou En Lai volvió a dar la seguridad de que su gobierno apoya el documento que garantiza la desnuclearización de América Latina pero que se ha reservado hacer algunas observaciones al Pro-

(15) Ibid. p. 43

tocolo Segundo del Tratado de Tlatelolco" (16).

Grandiosa recepción se tributó al presidente Echeverría como despedida de China Popular en la ciudad de Shanghai. Millares de personas de esa populosa ciudad se cogregaron en las calles y en el aeropuerto para patentizar su simpatía -- por México y su presidente. Durante el trayecto del aeropuerto a la ciudad se veían pancartas con los siguientes escritos: "Viva la amistad entre los pueblos mexicanos y china".- Otros decían: "Apoyamos firmemente la lucha del pueblo mexicano por su independencia nacional y su soberanía". La despedida oficial estuvo a cargo del señor Wang Hung-Webg, vicepresidente del Comité Revolucionario de Shanghai y a la vez -comisionario político de la guarnición del Ejército Popular de liberación.

El canciller Emilio O. Rabasa, en plática informal con los periodistas de la ciudad de Shanghai, afirmó que "México logró apoyo total y categorico del país más populoso -- del mundo a las importantes tesis que sostiene, como son: la destrucción de las armas atómicas, como lo previene el Tratado de Tlatelolco; la creación de un Código de vigencia obligatoria en el mundo para las relaciones económicas entre los Estados, para evitar que éstos continúen bajo la presión y -

(16) Quiróz León, Ignacio.- La Nueva Imagen de México.- Ed.- Altiplanice.- México, 1973.- p. 106.

capricho de las potencias industrializadas; el derecho justo de los países latinoamericanos para explotar sus recursos marítimos en una zona de 200 millas, cumpliéndose de esa manera todos los propósitos del viaje presidencial. (17).

Por otra parte, China expresó contundentemente que: se pronuncia por la destrucción de todos los armamentos nucleares, pero que no está de acuerdo con ninguno de los Tratados antinucleares que con excepción del de Tlatelolco, se han elaborado hasta el momento, pues los Tratados hechos bajo la influencia de los Estados Unidos y la Unión Soviética son inaceptables porque confunden a la opinión pública mundial presentándose como países amantes de la paz cuando en realidad son potencias imperialistas agresivas, negándose por ello China a suscribir el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares.

Para finalizar, se concretó la realización de una exposición de China en México y una de México en China, entre el Lic. Julio Faesler, Director General del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y el señor Lic. Chuan, Vicepresidente del Consejo Chino para fomentar el Comercio Internacional, con el objeto de acrecentar la comprensión mutua y la amistad entre los pueblos chino y mexicano, así como para fomentar el desarrollo de las relaciones económicas y comer-

(17) *Ibid.*- p. 107-108.

ciales entre los dos países.

El consejo Chino para el Fomento del Comercio Internacional realizó en abril de 1973, una exposición de la economía y el comercio de la República Popular de China en la ciudad de México, con una superficie de exposición de 3,000-metros cuadrados. La exposición arriba mencionada fue de lo más variado con exhibición de artículos agrícolas, de industria ligera y pesada, artículos de consumo enlatados, telas, artesanías y objetos de arte. La duración de la exhibición al público fue de tres semanas, con una gran afluencia de visitantes.

En correspondencia a esa exhibición, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, realizó en octubre de 1973, una exposición sobre la economía y el comercio de México en la ciudad de Pekín.

Para y durante la realización de las exposiciones ambas partes se comprometieron a:

- a) Otorgar mutua y gratuitamente en principios de reciprocidad las condiciones adecuadas a la exposición.
- b) Ofrecer las facilidades necesarias para asegurar la máxima rapidez en los trámites aduanales y de

otra naturaleza administrativa para la interna--
ción y reexportación de los artículos de exhibi--
ción.

- c) China podrá vender al menudeo durante la exposi--
ción en la ciudad de México, mercancías como re--
cuerdo con valor aproximadamente de 10,000 li--
bras esterlinas y México venderá mercancías al -
menudeo por un valor semejante en la feria de --
Pekín.

- d) Proyectar, en el curso de la exposición, pelícu--
las y obsequiar folletos de introducción a la ex--
posición y catálogos, una vez satisfechos los --
trámites exigidos por las autoridades aduanales--
de los respectivos países.

- e) Apoyar las gestiones entre las autoridades co---
rrespondientes a fin de obtener las visas para -
los funcionarios y personales de las exhibicio--
nes. Asimismo, se prestaría toda la cooperación--
posible para facilitar la contratación de los --
servicios locales requeridos para la realización
de las exhibiciones. (18).

(18) La presente Acta se hizo en Pekín, el 21 de Octubre de-
1972, fue firmada por el Lic. Julio Faesler y el señor-
Lic. Chuan.

II. Convenios de Cooperación Científica y Técnica.

Con motivos de la visita del presidente Echeverría a China, ambos países pusieron en marcha un programa de intercambio cultural, científico y tecnológico con el fin de incrementar sus lazos de amistad.

Dentro de este programa sobresalió el Convenio de Cooperación Científica y Técnica, cuyo fin es el de desarrollar la cooperación científica y técnica entre México y China, mediante el intercambio de los conocimientos, experiencias y logros obtenidos en el terreno científico y técnico, que contribuyan a un mayor avance económico de los países y ateniéndose a la colaboración amistosa y al principio de Igualdad y beneficio mutuo.

Con el fin de llevar a cabo lo anteriormente dicho, ambas partes enviarán cada año y en forma alternada, representantes o delegaciones a las capitales para considerar los asuntos relativos a la cooperación científica y técnica entre ambos países y firmar planes anuales de cooperación.

el convenio entró en vigor provisionalmente el día de su firma y definitivamente en la fecha del aviso mutuo de las partes de haber cumplido con todos sus trámites legales vigentes.

La vigencia de este Convenio era por cinco años. En Caso de que seis meses antes del vencimiento del mismo ninguna de las partes hubiera presentado por escrito la denuncia del Convenio, su vigencia se prorrogará por cinco años.

Este convenio se hizo el 9 de septiembre de 1975 en la ciudad de México. Con dos ejemplares, cada uno en los --- idiomas español y chino.

Por parte del gobierno mexicano lo firmó el Lic. - Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores y por parte de China Yao Kuang, embajador extraordinario plenipotenciario de la República Popular China.

III. Visita del Viceprimer ministro Chen a México.

"El 27 de marzo de 1975 llegó a la ciudad de México el viceprimer ministro chino Chen Yung-Kui, a su llegada al hangar presidencial del aeropuerto de la ciudad de México, -- afirmo que China y México son países amigos que pertenecen al Tercer Mundo, y que entre estos dos pueblos existe una -- amistad secular y tradicional" (1)

El importante funcionario llegó acompañado por 15 -- periodistas y cinco funcionarios de su país.

Varios miembros de la Confederación Nacional Campesina (CNC), de la Central Campesina Independiente (CCI) y -- del Congreso Agrario Mexicano (CAM), estuvieron a recibirlos al igual que los secretarios de Relaciones Exteriores, de la Reforma Agraria, de Recursos Hidráulicos y de Agricultura y Ganadería.

Luego, el Viceprimer Ministro Chino, en el hangar -- presidencial pronuncio el siguiente mensaje, "Hoy estamos -- muy complacidos de haber llegado a vuestra hermosa ciudad de

(1) Chen Yung-Kui.- Visita a México del Viceprimer Ministro -- de la China Popular.- Sociedad Mexicana de Amistad con -- China Popular Imprenta Juan Palos.- México.- 27 de Marzo- 5 de abril de 1975. p. 31.

México, para realizar una visita amistosa a este país poseedor de una antigua civilización en América, Nos permitimos - expresar nuestros profundos reconocimientos a los representantes del gobierno mexicano y a los amigos de distintos círculos sociales que han venido a recibirnos".

"A la gentil invitación del gobierno mexicano venimos aquí con el propósito principal de aprender del hermano-pueblo mexicano."

"Deseamos que la presente visita pueda contribuir - al incremento de la amistad y la comprensión entre pueblos y al mayor desarrollo de las relaciones de cooperación amistosa entre china y México." (2)

Después, recordó que en 1972 México exportó a la -- República Popular de China productos por 219 millones de pesos e importó otros por 32 millones de pesos. En 1973, dijo, aumentaron sus exportaciones casi a 85 millones en diversos-productos, principalmente en algodón, azufre, semilla de trigo y café.

Por ultimo, Chen Yung-Kui señala que las relaciones diplomáticas entre ambos países se establecieron a partir -- del 14 de febrero de 1972, durante el gobierno del presidente Echeverría, quien pugnó por estrechar las relaciones de -

(2) Ibid. - p. 31

México con la República Popular de China.

Antes de dirigirse a los Pinos para entrevistarse con el Presidente Echeverría, el representante chino expresó lo siguiente: "Que tanto México como china han sido pueblos fundamentalmente agrícolas y esto nos acerca mucho. Hace 100 años dijo, hubo una gran cantidad de trabajadores chinos que vinieron a México y trabajaron junto con el pueblo mexicano. Ellos sembraron la semilla de la amistad México-China" (3)

Una vez en la residencia de los Pinos, durante la comida ofrecida al Viceprimer Ministro Chen Yung-Kui por el Presidente Echeverría, este expresó que: "La nueva organización de China, basada en el trabajo en equipo como fuente básica de su progreso, contribuirá a una nueva civilización mundial cuando en pocos decenios el mundo salga de la honda crisis en que se halla" (4)

Poco después, el viceprimer ministro chino hizo un brindis por la familia Echeverría, los funcionarios del gobierno mexicano y el pueblo en general, recordó que México es un pueblo rico en gloriosas tradiciones revolucionarias y afirmó que "la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, formulada por iniciativa del Presidente Echeverría, refleja la justa voz de los países tercermundistas -

(3) Ibid.- p. 34

(4) Ibid.- p. 35

que se oponen al saqueo y explotación imperialista y exigen la modificación del viejo e irracional orden económico internacional. El gobierno y el pueblo chino apoyan resueltamente la justa lucha el gobierno y pueblo mexicano y los desean -- de todo corazón incesantes y nevas victorias en su camino de avance" (5)

También hizo mención a que las relaciones entre China y México se basan en los cinco principios de Coexistencia Pacífica (1.- Respeto mutuo a la integridad territorial y a la soberanía 2.- no agresión recíproca; 3.- no interven--ción er los asuntos internos de un país por otro; 4.- igualdad y beneficio recíproco; y 5.- coexistencia pacífica). Las cuales responden a los intereses y deseos comunes de los dos pueblos y tienen amplias perspectivas.

En el trece día de su visita a México, el Vicepri--mer ministro Chen Yung-Kui se sintió como en su casa al visi--tar el campo mexicano, ya que dedicó todo su tiempo al Noro--este de México. Acudió a una comida ofrecida por el Secreta--rio de la Reforma Agraria en el ejido Colectivo de Quechehue--ca, después de que había visitado la presa Alvaro Obregón, - el Vaso de Ojo Caliente, el Canal Alto del Yaqui y los cam--pos experimentales del Centro de Investigaciones Agrícolas - del Noroeste (C.I.A.N.O.) en los que estudió cuidadosamen--te el crecimiento del trigo, el cual tiene un rendimiento --

(5) Ibid.- p. 79.

que se cuadruplicó en los últimos 30 años de 1,025 en 1945-- a 4,150 kgs. en 1974.

El viceprimer ministro chino estuvo acompañado por el gobernador de Sonora, Carlos Armando Biebrich, por los secretarios Augusto Villanueva, de la Reforma Agraria, Leandro Roviroso Wade, de Recursos Hidráulicos y Oscar Bruer, de --- Agricultura y Ganadería. Por los líderes de la CNC, CCI y -- UGOCEM y de pequeños propietarios, el Embajador de México en China Eugenio Angulano Roch, el embajador de China en México Yo Kuan y otros personajes y funcionarios.

En su visita a la Presa Alvaro Obregón, el embajador de México en China, Lic. Eugenio Angulano Roch hizo mención de que técnicos chinos habían realizado un estudio de la capacidad industrial petrolera de México y que adoptarían nuestras técnicas para producir alimento para ganado y artículos petroquímicos. Señaló, asimismo, que durante diciembre y enero de ese año un grupo de especialistas chinos recorrió zonas de explotación petrolera y explotación al igual que la industria petroquímica mexicana.

Mencionó además, que China es autosuficiente en su petróleo porque a pesar de la magnitud de su población, sus necesidades son inferiores a las de nuestro país, por su sistema de vida y de su gobierno.

Dio a conocer que a mediados del presente año un -- grupo de técnicos mexicanos en petroquímica, exploración y - explotación de combustible irfa a China para entrevistarse - con sus colegas asiáticos.

Incluso, se prevé la importancia de dar cursos especiales para técnicos en nuestro país.

"Dijo Angulano Roch que el intercambio comercial en 1974 hasta el mes de agosto fue de 144 millones de pesos en ventas y 190 millones de pesos en compras". (6).

Al día siguiente, con motivo de su visita al Estado de Tabasco, el Viceprimer Ministro Chen Tung-Kui declaró, ante el gobernador de esa entidad Lic. Mario Trujillo García, - "Por ser México y la República Popular China Países en vías de desarrollo y perteneciente al Tercer Mundo, deben estrechar las relaciones en todos los nodos para obtener recíprocos beneficios" (7).

Para finalizar, el gobernador Trujillo afirmó que-- la fraternidad existente entre México y China podría servir de ejemplo para otras Naciones y que México y China evidentemente se habían identificado por sus anhelos de paz y sus aspiraciones en favor de la justicia social.

(6) Ibid.- p. 43

(7) Ibid.- p. 54.

En su estancia en el Ejido Coronel Gregorio Mendez, en Cárdenas, Tabasco, el viceministro de Agricultura de la República Popular China, Hsia Peng, después de agradecer las atenciones del Presidente Echeverría y su esposa afirmó; -- "China y México están separados por un ancho océano y, sin embargo entre nuestros países existe una amistad tradicional además, nuestros países son miembros del Tercer Mundo y en el pasado han sido víctimas de la agresión Imperialista y se encuentran en la actualidad empeñados en la lucha por lograr su autonomía y por desarrollar su economía. El gobierno y el pueblo chino, apoyan al pueblo mexicano en esta justa lucha" (8).

En su recorrido por la ciudad de Tuxpan, Jalisco, - El Viceprimer Ministro Chen Yung-Kui dijo: "La República Popular China, a pesar de su gran dimensión territorial y su población de 800 millones de habitantes, nunca buscará ser una superpotencia que explote, controle y oprima a otros pueblos". (9).

Además agregó. " no solamente esta generación procurará no hacer de China una superpotencia, sino que se debe educar a las generaciones venideras para que no busquen la hegemonía (10) y sentenció que: "cuando un país procura ser-

(8) Ibid.- p. 59

(9) Ibid.- p. 62

(10) Ibid.- p. 63

una superpotencia, seguramente será destruido" (11)

En la comida ofrecida por el Viceprimer Ministro --
Chino al presidente Echeverría, éste dijo que "La vieja des-
confianza que existía respecto a la posibilidad de que Méxi-
co tuviera relaciones no solamente amistosas, sino afectuo-
sas, de pueblo a pueblo a desaparecido" (12).

El viceprimer Ministro chino le contestó al Presi-
dente Echeverría lo siguiente: "Nos han causado enorme impre-
sión tanto su espíritu indomable, mostrando en la lucha por-
la salva guarda de la soberanía y la independencia naciona-
les y por la defensa de los recursos nacionales, como sus --
éxitos multifacéticos en el desarrollo de la economía nacio-
nal" (13).

En la calurosa despedida que se le dió al vicepri-
mer ministro chino en el hangar presidencial del aeropuerto-
de la ciudad de México, Chen Yung-Kui indicó que: "Su corta-
estancia en México le permitió aprender importantes aspectos
del desarrollo mexicano, a fin de que ambos gobiernos concre

(11) Ibid.- p. 64

(12) Ibid.- p. 65

(13) Ibid.- p. 66

ten un importante intercambio científico, técnico y cultural que estrecharán aún más las relaciones amistosas y de cooperación entre México y China (14).

(14) Ibid.- p. 66

IV. La Política de los Pandas.

En septiembre de 1975 ocurrió en México un suceso - que llamó la atención por su novedad. El gobierno de la República Popular China obsequio a México una pareja de Pandas.- Estos animales, originarios del Himalaya representan en el terreno de relaciones internacionales el mejor rango de buena voluntad cuando son obsequiados pro Pekín a otro país que de interpretarse con el reducido número de países elegidos.

Ahora bien ¿de que manera se ha manejado el dar -- Pandas a gobiernos extranjeros por parte de Pekín? Según los sinólogos el gobierno chino en el terreno de las relaciones exteriores, tiene como base dos elementos, mismos, que en la praxis se interrelacionan: el interés nacional y la difusión ideológica. En el caso de los pueblos vecinos de China, puede decirse que las relaciones exteriores están enfocadas de acuerdo a los dos anteriores aspectos. Sin embargo para los países lejanos a la misma puede afirmarse que los intentos por influir se limitan al plano ideológico en virtud de las esferas de poder constituidas a nivel internacional.

En el sentido del manejo del poder a nivel internacional, puede decirse que China Popular hace unos años entró a la división o repartición por así decirlo, de las zonas -- de influencia. Como se sabe, en un primer momento del triunfo de la revolución China adoptó un estilo de relaciones exteriores semejante al dar ejemplares de Panda a otra Nación-

parece representar un signo de trato preferencial y queda demostrado por la puntillosa selectividad con la que el gobierno chino concede estos especímenes.

Hasta el momento, parece ser únicamente cuatro países los tratados con la diferencia mencionada: Rusia, Inglaterra, Estados Unidos y México.

En 1949, después de derrotar a Chiang Kai Shei el gobierno revolucionario encabezado por Mao se apresura a quedar bajo el abrigo protector de la Unión Soviética. Estos primeros años representan la mejor época de las relaciones chinosoviéticas, antes de que Mao cambie, en 1954, el curso de las mismas. Y es en esos años cuando Pekín obsequia a los rusos los ejemplares de Panda, hasta esos momentos los únicos fuera de China.

El siguiente país al que los chinos distinguen con el obsequio de un ejemplar Panda es Inglaterra. Esto sucede con motivo de la reapertura de relaciones de China, después de 57, con otros países, Inglaterra es el primer país, después de la Unión Soviética con quien los chinos establecen relaciones.

Estados Unidos, es el tercer país, según el orden temporal poseedor de una pareja de Pandas, China se los obsequió en virtud del viaje del Presidente Richard Nixon a ese-

país, en el momento en que Estados Unidos trata de llevar a la práctica una no muy convincente política de acercamiento, en mayo de 1972.

El cuarto país que es poseedor de una pareja de Pandas fue Japón, los cuales fueron obsequiados por el gobierno chino en el año de 1974.

Por último, el quinto país que hasta el momento posee Pandas es México, regalados por la entonces China de Mao en Septiembre de 1975. El obsequio puede interpretarse como un reflejo a la política exterior del entonces mandatario -- mexicano Luis Echeverría, porta voz de los países del Tercer Mundo que pugnaba por el establecimiento de un Nuevo Orden - Internacional, en un intento de forzar hacia una nueva relación dentro de la palestra mundial.

v. Visita del Presidente López Portillo a China.

El 24 de octubre de 1978 el presidente López Portillo llegó a la ciudad de Pekín, siendo objeto de una calurosa bienvenida por una multitud en el Aeropuerto de dicha ciudad, encabezadas por Kuo-Feng y otras altas personalidades chinas. La estancia del presidente mexicano en este país fue de seis días.

El mandatario mexicano, durante un banquete ofrecido en el gran Palacio del Pueblo, destacó: "El deseo común, de ambos países por mejorar sus relaciones que datan de tiempos remotos.

En su discurso ante los líderes chinos el presidente López Portillo señaló que las relaciones entre los dos países" son excelentes y dijo que deseamos ampliarlas y enriquecerlas en beneficio común" (1):

"Los cinco principios de Coexistencia Pacífica que China sostiene como lineamientos generales de su política exterior, agregó el presidente López Portillo coinciden con la posición de México". (2).

(1) "Visita del Presidente López Portillo a China".- Uno mas Uno.- 25 de octubre de 1978.- pp.- 1-2

(2) Ibid. p. 2.

También subrayó el mandatario mexicano que son constantes las coincidencias que tienen ambos países en los foros internacionales, en particular en todo aquello que beneficie a los países en vías de desarrollo.

En seguida, agradeció a China el apoyo brindado al Tratado de Tlatelolco, para desnuclearizar a la América Latina, y a la propuesta mexicana a establecer un nuevo Orden Económico Internacional.

Por otra parte, el presidente López Portillo dijo que en el mundo aún "existen prioridades que deben ser atendidas sin tardanza" y entre ellas destacó la solución al problema alimenticio de las grandes masas, quien propuso para el caso el establecimiento de un sistema de seguridad alimentaria mundial, mediante reservas nacionales e internacionales, luego solicitó el apoyo de China, para esta propuesta.

En otra parte de su discurso, el mandatario mexicano elogió al ilustre Kuo-Feng por su tarea de modernización de este gran país. Asimismo destacó la personalidad de Mao Tse Tung, como uno de los más grandes hombres que han impulsado las más grandes transformaciones sociales en el mundo.

Kuo-Feng hizo a su vez, un balance de las relaciones entre México y China y dijo que "por sus similares experiencias históricas" ambos países deberán incrementarlas con

forme al deseo de sus respectivos pueblos.

Más tarde, ambos dirigentes intercambiaron regalos de sus respectivos países.

Durante la segunda jornada de su visita en este país, López Portillo dijo que se ha detectado petróleo en todo el territorio mexicano al titular del Comité permanente de la Asamblea Popular China, Ye Chien-Yung.

Durante la reunión con Ye Chien-Yung el presidente mexicano dijo que las prioridades de ambos países están relacionadas con los energéticos y los alimentos. Ambos coincidieron en señalar que el desarrollo está en el campo y se extiende a la industria como una fuerza dinámica complementaria. El titular del ejecutivo mexicano demandó también autodeterminación en materia científica y tecnológica, para obtener del extranjero lo que se debe obtener e investigar lo que se tenga que investigar.

Antes de iniciar una ronda de conversaciones con el primer ministro chino, Hua Kuo-Feng, López Portillo visitó la Universidad de Pekín, que lo distinguió con el título de profesor honoris causa de esa casa de estudios. Es la segunda vez que un extranjero recibe dicho reconocimiento y ese hecho fue juzgado aquí como un índice de la importancia que las autoridades chinas conceden a sus relaciones con México.

Luego de señalar las similitudes en los procesos -- históricos entre ambas naciones, el presidente mexicano dijo que China y México fortalecerán sus vínculos para que ambos países encuentren su grandeza en el siglo XXI.

López Portillo se entrevistó también con el viceprimer ministro chino, Lic. Hsien-nien. La reunión se desarrolló en clima de sinceridad y franqueza.

Con gran éxito se inauguró en la capital de Sichuan Chengdú, una exposición del artista mexicano José Guadalupe Posada compuesta por 18 grabados, 108 litografías recientemente grabadas de planchas originales y 25 impresiones fotográficas.

Esta es una de las primeras realizaciones culturales México-China tras la visita del presidente López Portillo, en la que colaboraron el Ministro de Cultura China y -- las Secretarías de Relaciones Exteriores y Educación Pública Mexicanas a través de su embajada en China.

VI. Convenios de Cooperación Turística y Convenio de Intercambio Cultural.

Con motivo de la Visita del Presidente López Portillo a China, ambos países deseosos de estrechar los vínculos amistosos y de incrementar sus relaciones en los campos de la educación, el arte, la cultura y el deporte, acordaron -- firmar un Convenio de Intercambio Cultural en el cual ambas partes, dentro de sus posibilidades, otorgarán becas a estudiantes, profesores e investigadores; promoverán las visitas mutuas de investigadores y personal docente para dictar cursos, participar en congresos, conferencias y seminarios, para ello se tendrá la colaboración recíproca entre sus instituciones educativas, artísticas y culturales.

Por otra parte, en el campo de la educación física y el deporte, las partes proporcionarán el intercambio de -- deportistas, entrenadores especialistas y equipos.

El presente Convenio entró en vigor el 14 de marzo de 1979 fué hecho en la ciudad de Pekín el día 27 de octubre de 1978, en dos ejemplares, en los idiomas español y chino -- que son igualmente auténticos.

En lo referente el Convenio de Cooperación Turística ambas partes acordaron que con el fin de establecer y desarrollar la cooperación entre sus organismos de Turismo se -- entregarán las siguientes informaciones turísticas sobre ---

aquellos recursos turísticos con que cada una cuenta para -- ofrecerlos como lograr el destino del turismo internacional. Sobre las normas y medidas que cada país tiene para la admisión dentro de su territorio de turismo extranjero, sobre -- aquel tipo de equipamiento y servicios con que cada uno cuenta, sobre las normas que se encarguen del control de los alojamientos que sirvan de hospedaje al turismo internacional - y sobre las leyes que en cada país se dirijan a la protección y conservación de los recursos naturales y culturales.

Este Convenio fue hecho en la ciudad de Pekín, el día 27 del mes de octubre de 1978, en dos ejemplares en los idiomas español y chino igualmente válidos.

Por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos lo firmó el Arquitecto Guillermo Rossel de la Lama, Secretario de Turismo y por parte de la República Popular China lo firmó el señor Lu - Chang Director de la Administración General de Viaje y Turismo de China.

El mandatario mexicano, durante un banquete ofrecido en el gran Palacio del Pueblo, destacó: "el deseo común"; de ambos países por mejorar sus relaciones que datan de tiempos remotos.

En su discurso ante los líderes chinos el presidente López Portillo señaló que las relaciones entre los dos -- países" son excelentes y dijo que deseamos ampliarlas y enfi.

quecerlas en beneficio común". (1).

"Los cinco principios de Coexistencia Pacífica que China sostiene como lineamientos generales de su política exterior, agregó el presidente López Portillo coinciden con -- la posición de México." (2)

También subrayó el mandatario mexicano que son cons tantes las coincidencias que tienen ambos países en los foros internacionales, en particular en todo aquello que beneficie a los países en vías de desarrollo.

En seguida, agradeció a China el apoyo brindado al Tratado de Tlatelolco, para desnuclearizar a la América Lati na, y a la propuesta mexicana a establecer un nuevo Orden -- Económico Internacional.

Por otra parte, el presidente López Portillo dijo - que en el mundo aún "existen prioridades que deben ser aten- didas sin tardanza" y entre ellas destacó la solución al pro blema alimenticio de las grandes masas, quien propuso para - el caso el establecimiento de un sistema de seguridad alimen

(1) "Visita del Presidente López Portillo a China".- Uno más Uno.- 25 de octubre de 1978.- pp. 1-2.

(2) Ibid. p. 2

taria mundial, mediante reservas nacionales e internaciona-- les, luego solicitó el apoyo de China, para esta propuesta.

En otra parte de su discurso, el mandatario mexicana no elogio al ilustre Kuo-Feng por su tarea de modernización de este gran país. Asimismo destacó la personalidad de Mao - Tse Tung, como uno de los mas grandes hombres que han impulsado las más grandes transformaciones sociales en el mundo.

Kuo-Feng hizo a su vez, un balance de las relacio-- nes entre México y China y dijo que "por sus similares experiencias históricas" ambos países deberán incrementarlas con forme al deseo de sus respectivos pueblos.

Más tarde, ambos dirigentes intercambiaron regalos de sus respectivos países.

Durante la segunda jornada de su visita en este -- país, López Portillo dijo que se ha detectado petróleo en todo el territorio mexicano al titular del Comité permanente de la Asamblea Popular China, Ye Chien-Ying.

Durante la reunión con Ye Chien Yung, el presidente mexicano dijo que las prioridades de ambos países están relacionadas con los energéticos y los alimentos. Ambos coincidieron en señalar que el desarrollo está en el campo y se extiende a la industria como una fuerza dinámica complementa--

ria. El titular del ejecutivo mexicano demandó también auto-determinación en materia científica y tecnológica, para obtener del extranjero lo que se deba obtener e investigar lo -- que se tenga que investigar.

Antes de iniciar una ronda de conversaciones con el primer ministro chino. Hua Kuo-Feng, López Portillo visitó - la Universidad de Pekín, que lo distinguió con el título de profesor honoris causa de esa casa de estudios. Es la segunda vez que un extranjero recibe dicho reconocimiento y ese - hecho fue juzgado aquí como un índice de la importancia que las autoridades chinas conceden a sus relaciones con México.

Luego de señalar las similitudes en los procesos -- históricos entre ambas naciones, el presidente mexicano dijo que China y México fortalecerán sus vínculos para que ambos países encuentren su grandeza en el siglo XXI.

López Portillo se entrevistó también con el vicepresidente ministro chino, Lic. Hsien-nien. La reunión se desarrolló en un clima de sinceridad y franqueza.

Con gran éxito se inauguró en la capital de Sichuan, Chengdu, una exposición del artista mexicano José Guadalupe Posada compuesta por 18 grabados, 108 litografías recientemente grabadas de planchas originales y 25 impresiones fotográficas.

VII.- RESULTADOS DEL INTERCAMBIO COMERCIAL Y CULTURAL ENTRE MÉXICO Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

Las relaciones comerciales de México con China se remontan a la Colonia, pero han sido de carácter eventual debido principalmente a los medios de transporte y a los problemas políticos-diplomáticos sucedidos entre muchos países.

Al analizar el período 1961-73 nos encontramos que no hubo comercio entre las dos naciones durante 1961, 62, 69 y 70. En 1971 el saldo de la Balanza Comercial fue de 54 millones de pesos favorables a nuestro país. Para 1972 este ascendió a 64 millones de pesos, igualmente fueron muy superiores las exportaciones a las compras que se realizaron en aquel país.

El intercambio se ha incrementado notablemente, con saldos favorables para México. Las cifras completas y corregidas con las estadísticas oficiales mexicanas. Obviamente existen diferencias de cómputo, tanto debidas a las acostumbradas divergencias de estimación (FOB-CIF) como por existir distintos procedimientos de contabilización. En México se registran los valores del comercio, una vez que pasan por los inspectores aduanales y generalmente las exportaciones se valúan al precio de frontera (FOB), mientras las importaciones incluyen el valor de las mercancías más costo del transporte hasta el puerto de entrada al país (CIF). Los chinos registran los valores una vez que las mercancías son embarcadas para su exportación, o --

puestas en su correspondiente medio de transporte (puede ser chico o extranjero) para su importación.

Existen otras discrepancias que no se mencionan aquí, pero es clara la tendencia creciente observada en el valor del intercambio comercial chino-mexicano a partir de 1973. Utilizando solo cifras redondas se tiene que para 1972, año del establecimiento de relaciones, las estadísticas mexicanas oficiales arrojaban un volumen total de comercio de 5.3 millones de dólares americanos (66.3 millones de pesos); un poco más de cinco millones de dólares fue el saldo favorable a México.

Para el siguiente año se ha calculado de acuerdo con tratos firmados con China y otros datos facilitados por el Ministerio de Comercio Exterior de este país, que México exporta mercancías con valores de 28 millones de dólares (350 millones de pesos) compró a China productos que sumaron 11 millones de dólares (137.5 millones de pesos). Nuevamente con saldo favorable a México, el comercio total efectuado con China sobrepasó los 39 millones de dólares, significando un aumento de más de siete veces de 1972 a 1973. El año de 1974 empieza con un contrato de compra de CONASUPO a China de arroz, por 28 millones de dólares.

Las cifras son alentadores pero no así la diversificación del comercio. Las ventas mexicanas de algodón, azufre

café y semillas mejoradas de trigo por orden de importancia cuantitativa -representan prácticamente la totalidad de los 28 millones de dólares exportados en 1973. Nuestras compras a China para el mismo período, fueron básicamente arroz y varios productos de consumo que individualmente significaron - valores inferiores a los 100 000 pesos. El futuro comercial será incierto, si no se diversifican los productos.

Dentro de algunos de los obstáculos que han impedido un mayor desarrollo comercial chino-mexicano tenemos: la falta de promoción de productos mexicanos y chinos; la de contacto con las cooperaciones Chinas de Comercio Exterior; el desconocimiento de información o de otra índole de las necesidades chinas de acuerdo con los planes de importación que fijan las cooperaciones y la falta de una línea regular de transporte marítimo.

La Dirección General de Asuntos Económicos internacionales, ha considerado como recomendaciones para el desarrollo comercial chino-mexicano: el promover más ampliamente los productos chinos y mexicanos en los respectivos países a través de la creación de una Comisión o Cámara de Fomento del Comercio Exterior Mexicano: establecer un programa de compras gubernamentales de productos chinos a través del Comité de Importaciones del Sector Público; realizar seminarios y conferencias sobre ventas y compras en China y México, respectivamente; fijar la reunión de la Comisión mixta México-China; in

tercambiar experiencias y técnicas en el campo petrolero y establecer un intercambio científico y tecnológico en los campos de la agricultura, pesca y otras industrias; así como en materia de artesanías y bordados.

Dentro de las actividades que tuvieron efecto en 1974 fueron dos exposiciones: "Descubrimientos Arqueológicos de la República Popular China" que tuvo lugar en la Ciudad de México y la "Exposición Económica y Comercial de México" que se llevó a cabo en Pekín.

BALANZA COMERCIAL MEXICO-REPUBLICA POPULAR CHINA

(miles de pesos)

AÑO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	S A L
1970	--	--	--
1971	203	54 038	+ 53 831
1972	32 019	217 843	+ 185 824
1973	176 407	438 889	+ 262 482
1974	438 522	212 240	- 226 282
1975	107 174	316 319	+ 209 145
1976 ^{1/}	103 336	138 587	+ 8 221

FUENTE: Anuario del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General Estadísticas

^{1/} Cifras preliminares.

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR MEXICO
CON DESTINO A CHINA REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1973

PRODUCTO	VALOR
Algodón en rama sin pepita	252 261
Azufre en estado natural	11 200
Semilla de trigo	10 711
Café crudo en grano, sin cáscara	10 500
	S U M A
	<u>284 672</u>

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1975.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR MEXICO
PROCEDENTES DE CHINA, REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1973

P R O D U C T O	V A L O R
Arroz entero descascarillado	113 973
Chiles secos	3 460
	S U M A <u>117 433</u>

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1975

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR MEXICO
PROCEDENTES DE CHINA, REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1973

PRODUCTO	VALOR
Arroz entero	334 746
Parafina refinada	34 861
Gasolina, excepto para aviones	13 610
Ropa exterior de seda para hombres	5 551
Bolsas con caracteres impresos indelebiles	3 438
	S U M A <u>392 206</u>

FUENTE: Anuario del Exportador . IMCE. 1976

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR MEXICO
CON DESTINO A CHINA REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1974

PRODUCTO	VALOR
Algodón en rama, sin pepita	87 882
Semilla de trigo	43 350
Azufre en estado natural	25 315
Café crudo en grano, sin cáscara	17 247
Partes sueltas para maquinarias textiles	4 034
	<u>S U M A</u> <u>177 828</u>

FUENTE: Anuario del Exportador IMCE. 1976

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR MEXICO
PROCEDENTES DE CHINA, REPUBLICA POPULAR

(miles de pesos)

1975

PRODUCTO	VALOR
Parafina	16 485
Sacos y Telepas para envasar	8 851
Amianto (asbesto) en fibra o roca	7 936
Ferrosilicio	5 343
Chapas estañadas	3 693
S U M A	42 308

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1977.

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR MEXICO
CON DESTINO A CHINA REPUBLICA POPULAR.

(miles de pesos)

1975

PRODUCTO	VALOR
Algodón en rama sin pepita	210 743
Café crudo en grano, sin cáscara	40 580
Plomo refinado	22 126
Azufre sin refinar	3 956
Cacao fermentado	3 600
S U M A	281 005

FUENTE: Anuario del Exportador. IMCE. 1977.

VIII.- CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.

Los contactos entre México y Chino si bien se remontan a la época de la Colonia no se formalizaron sino hasta finales del Siglo XIX, debido más a los problemas migratorios con los nacionales de un país que al deseo mutuo de propiciar el comercio entre ambas naciones. Relaciones que por otra parte, no mantuvieron la continuidad esperada debido a los sucesos acontecidos en ambos países y más recientemente a la situación internacional que prevaleció en la postguerra. Hecho que impidió a México establecer relaciones diplomáticas con la República Popular China y que en cambio continuara sus lazos diplomáticos con el gobierno prooccidental de formosa.

Esta situación llevó a que por más de 2 décadas los contactos entre México y la República Popular China fueran casi inexistentes.

El paso del bipolarismo al multipolarismo y de la guerra fría a la distinsión, y en consecuencia la nueva correlación de fuerzas que se presentaba en el panorama internacional a las que se sumaban un Mundo que aglutinaba la mayoría de los países en desarrollo, permitieron el surgimiento de una coyuntura internacional que otorgó a México la posibilidad de establecer relaciones diplomáticas con la República Populara China y cuyo antecedente inmediato fue el reconoci-

miento de credenciales del gobierno de Pekín como unico representante del pueblo chino ante la organización de Naciones Unidas; propuesta por la que México votó favorablemente.

Obviamente que a esa favorable coyuntura se sumó la nueva orientación que el gobierno del Presidente Echeverría dió a la Política Exterior, y cuyo objetivo principal era el de poner la política exterior al servicio del desarrollo económico del país. Propósito este último con el que se esperaba diversificar al comercio y encontrar nuevas fuentes de financiamiento y de tecnología y que en gran medida explica el interés que en un principio puso el gobierno de México en los dos colosos de la Cuenca del Pacífico: Japón y la República Popular China.

Sin embargo, la falta de relaciones y de contactos entre ambos gobiernos, el de México y el de Pekín, tuvo su inmediata repercusión que se tradujo en el insignificante intercambio comercial que se logró, frente a las grandes expectativas que se tenían con ese país. Resultado que en gran parte se explica por el desconocimiento que se tenía de ese país y por la ausencia de una infraestructura que permitiera llevar a feliz término la diversificación que se propuso llevar a cabo el gobierno de Echeverría.

El bajo intercambio comercial entre ambos países de muestra: las dificultades que encierra la diversificación-

del comercio exterior de los países en desarrollo como el -- nuestro; el desconocimiento que aún se tiene del mercado chi no y la ausencia de una política en materia de comercio exterior que verdaderamente impulse y promueva el intercambio con áreas que obviamente no se les ha dado la importancia re querida; la falta de promoción de productos mexicanos y chi nos; el establecimiento de canales de promoción y comercialización para la exportación de ambos países y finalmente la - falta de una línea regular de transporte marítimo y la utilización de mecanismos de intercambio compensado con China, -- además del Convenio Comercial que se estableció con ese --- país.

Como perspectivas para el fortalecimiento de relaciones con la República Popular China, sería importante promo-- ver más ampliamente los productos tanto chinos como mexica-- nos en los respectivos países a través de la creación de una Comisión de Fomento del Comercio Exterior Mexicano Chino; es tablecer canales de promoción y comercialización para la ex-- portación de ambos países; eliminar los intermediarios de Jaz pón y Hong-Kong mediante la promoción de ventas directas; -- continuar con las ferias anualmente o cada dos años como máz ximo; realizar pláticas sobre acuerdos marítimos entre ambos países; examinar la posibilidad de vender a China productos-- minerales, químicos y tabaco; y establecer campos de cooperaz ción agrícola e industrial.

Se incrementaron los lazos de amistad y el intercambio cultural entre ambas naciones, pudiendo concluirse que las relaciones diplomáticas con el gobierno de Pekín son excelentes; y que las perspectivas comerciales con ese esta--rán en función de las acciones concretas que en este caso programe y lleve a cabo el gobierno de México.

A) APENDICE CRONOLOGICO.

- 1821 El último Galeón de las Filipinas, abandonó el puerto de Acapulco sin su carga ya que Iturbide se apoderó de ella para cubrir los gastos requeridos por el Pronunciamiento del plan de Iguala.
- 1885 Se reanudaron los trámites para el establecimiento de las relaciones con China.
- 1899 Se firmo en Washington D.C. el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y China.
- 1904 Llegó por primera vez a la República Mexicana un ministro chino, Cheng-Tung, México por su parte designó al Sr. Mauricio Wolheim para representar a nuestro país en China, quedando así establecidas las relaciones diplomáticas entre ambos países.
- 1910 Estalló la Revolución Mexicana y quedan suspendidas las relaciones con China.
- 1918 Es reconocido el gobierno de Carranza por el gobierno de China y en, reciprocidad el gobierno mexicano al gobierno de Yuan Shih K'ai.
- 1920 El Sr. Cutberto Hidalgo, encargo del despacho de Re-

laciones Exteriores de México, informó durante el Informe del presidente interino Adolfo de la Huerta del ingreso al país de los inmigrantes chinos, el cual se efectuó bajo las leyes mexicanas y con sujeción al -- Tratado de Amistad, Comercio y Navegación existente - entre México y China.;

1921 Fue denunciado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.

1924 México retiró su personal diplomático en China.

1931 Se agudizó el problema de expulsión de los chinos.

1935 El gobierno mexicano puso punto final a dicho problema.

1931-1933 Conflicto chino-japones, México a favor de China.

1934 Elevación de las relaciones diplomáticas a nivel de - embajadas.

1949 El ministro de relaciones exteriores de la República Popular China informó al presidente de la Asamblea General de la ONU, que la delegación del gobierno de la República de China, no tenía derecho a llevar la voz del pueblo chino en las Naciones Unidas. A partir de

esta fecha se estudió el problema de la República Popular China en la ONU.

1971 El problema de China es resuelto en las Naciones Unidas. México establece relaciones con China Popular y rompe sus relaciones con la República de China.

1973 Visita del Presidente Echeverría a China.

1975 Visita del viceprimer ministro Chen a México. El gobierno de la República Popular de China obsequió a México una pareja de pandas.

1978 Visita del Presidente López Portillo a China.

Discurso pronunciado ante la ---
Asamblea General de las Naciones
Unidas, en su XXVI Período Ord-
nario de Sesiones, por el Repre_
sentante chino.

Nueva York, N. Y.
5 de octubre de 1971

Señor Presidente,
Señores Representantes:

Expreso a usted, señor Presidente, en nombre del -- pueblo y del Gobierno de México, nuestros cordiales parabienes por su merecida elección que nos garantiza la imparcialidad y eficiencia necesarias para desahogar atinadamente los-temas que deberán examinarse en este período de sesiones.

México mantiene su fé en nuestra Organización no -- obstante los quebrantos que ésta ha sufrido, porque sigue -- contribuyendo, en muecho mayor medida de lo que habitualmente se reconoce, a la evolución de la comunidad internacional y porque auspicia, en igualdad jurídica, el diálogo permanente a pesar de diferencias ideológicas o económicas entre las naciones del mundo.

México es producto de un amplio mestizaje étnico y cultural quenos hace participes de diferentes civilizaciones Surgimos a la vida independiente hace 150 años en una época caracterizada por el reajuste en las esferas de dominación -mundial. Después, durante más de un siglo, sufrimos amenazas constantes a la integridad territorial invasiones extranjeras, pérdidas de una gran parte de nuestro territorio y -- exacción sistemática de nuestros recursos.

La historia de nuestra República es, en buena parte, el reflejo de una batalla sostenida por el pueblo mexicano - para liquidar la herencia del colonialismo y para evitar la injerencia externa en los asuntos nacionales. Por nuestro - origen y por las difíciles circunstancias en que nos hemos - desenvuelto, somos un país celoso de su libertad y de la de- todos los pueblos de la Tierra.

A ello se debe que los principios rectores e invariade

bles de nuestra política internacional sean la proscripción del uso de la fuerza, la solución pacífica de controversias, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos.

No es mera coincidencia que hayamos participado con entusiasmo desde sus inicios en los trabajos de las Naciones Unidas y que hayamos cumplido rigurosamente los compromisos contraídos con apego irrestricto a los ideales en que se funda la existencia de la Organización.

Mi presencia en esta asamblea es para ratificar la adhesión de México a los principios de las Naciones Unidas y manifestar su confianza en el pronto advenimiento de una genuina democracia internacional, tanto en lo político como en lo económico.

Los temas comprendidos en la agenda de este XXVI Período de Sesiones son de singular transcendencia para el presente y el futuro.

Con el recuerdo que México tiene de su Revolución de Independencia, es motivo de grave preocupación para nosotros la situación de los millones de seres humanos que en diferentes regiones aún no la han conquistado.

Si desde 1945 hemos sido partidarios de que la Organización tuviera un carácter universal, es fácil entender la satisfacción con que hemos visto un constante aumento de sus miembros que de 51 han pasado al 130 con el ingreso de Bhután, Qatar y Bahrein.

Un avance transcendental para realizar el principio de universalidad será dar la bienvenida durante el cual período de sesiones a los representantes de la nación que alberga en su territorio la cuarta parte de la población del mundo:

la República Popular de China y su consecuente ingreso al si tío que le corresponde en el Consejo de Seguridad.

Al mismo tiempo será necesario reconocer que la soberanía y la integridad territorial de la nación de China -- son jurídicamente indivisibles.

De la paz concebida como el primero entre los valo res de la convivencia humana, dimanar el imperativo categó rico del desarme, comenzando por el nuclear. México ha venido aportando su decidida cooperación a los trabajos en pro del desarme en todos los foros en que ha participado, y muy particularmente en esta Asamblea y en el Comité especializado - en la materia.

Convencidos, además de que la mejor forma de predi- cación es el ejemplo, pusimos nuestro mejor esfuerzo en lle- var a feliz término la empresa de la proscripción de las ar- mas nucleares en América Latina, que culminó en la concerta- ción del Tratado de Tlatelolco. Gracias a este instrumento latinoamericano, existe hoy una zona militarmente desnuclea- rizada que abarca ya una extensión de cerca de siete millo- nes de kilómetros cuadrados, con una población de alrededor de ciento veinte millones de habitantes. A este respecto -- nuestra gratitud para U Thant, quien, en la Memoria corres- pondiente a este años, hace un nuevo llamamiento a todas las potencias nucleares para que garanticen la inviolabilidad nu clear de la zona materia del Tratado de Tlatelolco, mediante la firma y ratificación de Protocolo Adicional II de dicho - instrumento, fundada petición que mi país ha venido haciendo y que en esta oportunidad reitero de la manera más firme.

La lucha armada que se produjo en el Medio Oriente en la primavera de 1967 ha creado una grave situación cuyo pronto arreglo no incumbe exclusivamente a las partes di- rectamente afectadas por ella, sino también a todos los de-

más miembros de la comunidad internacional, ya que hay sólido fundamento para estimar que ese conflicto constituye el más alarmante elemento potencial de una confrontación entre las llamadas superpotencias; seguimos creyendo que la Resolución 242 que aprobó unánimemente el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967, es el instrumento adecuado para poner fin a la explosiva contenida.

Con respecto a la grave situación que se ha producido por la presencia de varios millones de refugiados paquistanos en la India, México demanda los esfuerzos de la comunidad internacional para encontrar, con la mayor brevedad posible, la solución que permita el retorno de esos desamparados a sus hogares.

El mar, que geográficamente nos separa, debe jurídicamente unirnos. Por eso habremos de esforzarnos en lograr un código sistemático, uniforme y equitativo en la materia.

Quizás los dos problemas sobresalientes que habrá de resolver la próxima Conferencia sobre el Derecho del Mar son el establecimiento de un régimen de los fondos marinos y la determinación de la anchura del mar territorial. El primero debe enfocarse basándose en los quince principios aprobados por la Asamblea General el año pasado, partiendo fundamentalmente de aquél que califica a los mencionados fondos marinos como patrimonio común de la humanidad.

Reconocemos la validez de las preocupaciones de varios países hermanos de América Latina que reclaman ámbitos marítimos mayores de doce millas, con base en los justificados propósitos de aprovechar, en beneficio de sus nacionales, los recursos que cada día resultan más necesarios para su subsistencia y a fin de evitar que pescadores de lejanas vengán a apoderarse de los mismos. En hora de definir adecuadamente el interés especial que tiene el Estado ribereño en el mantenimiento de -

la productividad de los recursos que se encuentran en los mares adyacentes a sus costas y su lógico corolario, que se -- traduce en la facultad soberana de establecer zonas exclusivas o preferenciales de pesca.

Los problemas del medio ambiente y el desarrollo no pueden ser resueltos por la acción aislada de cualquier país y ni siquiera por la acción conjunta de un grupo de naciones, se requiere una movilización general, ya que, en última instancia, se trata de proteger al protagonista real del drama que contemplamos: el hombre.

Es incuestionable, por ello, la reelevancia de la-- conferencia sobre el medio humano, que se celebrará el proximo año en Estocolmo. Allí no sólo se analizará la posibilid-- dad de la coordinación de los esfuerzos sino que tendrán que partirse del hecho definitivo de que las mayores porciones -- de la superficie terrestre y de la atmósfera se encuentran-- fuera de los límites de la jurisdicción de los Estados, y, -- por lo mismo su preservación exige acuerdos de la índole in-- ternacional.

Los problemas son distintos en cada región e inclu-- so en cada ciudad; las soluciones deberán adecuarse a necesidades siempre específicas. La industrialización tiene, a me-- nudo efectos contaminantes; pero, evidentemente, no deberá -- tratar de frenarse el proceso de desarrollo, ni menos aún -- aceptarse medida alguna para detener en países débiles el -- avance de la industria.

La estructura política del mundo es ahora radical -- mente distinta de la que era hace un cuarto de siglo. A la -- sombra de una paz armada, en tiempo de incertidumbres y de -- temores, se aceleró, no obstante el proceso de liberación de muchas naciones antes sujetas al coloniaje.

Formulo votos porque a la era de descolonización política que hemos vivido, suceda otra de descolonización económica, significadapor el progreso compartido entre las naciones de los problemas que a todos nos atañen.

La estratificación desequilibrada de la comunidad mundial ha resultado de un proceso histórico en el cual un grupo de naciones tuvo temprano acceso a los beneficios de la civilización moderna. La lucha por el poder de los países más desarrollados llevó aparejada la distribución de las ventajas que para ellos se derivan de sus posiciones predominantes y el establecimiento de sistemas de explotación que han persistido hasta nuestros días.

Ahora corremos el peligro de que en la búsqueda de nuevos equilibrios prevalezcan intereses parciales, de visión limitada, sobre una previsora voluntad de cooperación. El único medio posible para evitarlo es el de la razón, y éste es su foro; es el de la verdad, y ésta debe ser su tribuna.

Las naciones pobres deben establecer, unidas las bases y las fronteras sobre las cuales y no más allá de las -- cuales participen decorosamente en la comunidad mundial, -- porque para ellas las relaciones internacionales no se plantean en términos de dominación sino de autonomía y desarrollo. Rechazan las anacrónicas teorías del poder y postulan que la independencia de las naciones ha de conducir al abandono de sistemas oligárquicos y al establecimiento de una sociedad democrática a nivel internacional.

No habrá paz en el mundo mientras no se reajusten a fondo las relaciones económicas entre las naciones. Tan grave es hoy la amenaza de la guerra nuclear, como el incremento de la desigualdad entre países ricos y pobres.

Los mecanismos de comunicación han modificado las nociones de tiempo y espacio, y los pueblos de todas las razas y de todas las regiones van encontrando, por fin, el lenguaje de una civilización universal; esto agudiza los contrastes, hace menos tolerable la pobreza, más patentes las injusticias de la guerra de agresión y las faltas que se cometen en contra de la cooperación internacional.

Reflexionemos en lo negativo de la prolongación de prejuicio por lo que se menosprecia a pueblos de razas y cultura distinta de los países poderosos; pensemos hasta qué punto la ausencia de solidaridad, en medidas que desafían el trabajo paciente de las Naciones Unidas, es una expresión diferente de los mismos móviles que conducen a la guerra.

Un gran mérito de las Naciones Unidas es haber visto a muchos pueblos no como lo que era hasta hace unos años, sino como lo que pueden llegar a ser el futuro.

Luchemos por el advenimiento de una era económica, social y política igualitaria, y destruyamos los nexos de servidumbre, para que todos los pueblos realicen cuanto antes su potencialidad creadora. Encaucemos por senderos pacíficos las justas aspiraciones a la libertad, la salud, la alimentación, la vivienda, la educación y el pleno empleo.

Las demandas de la mayoría internacional no deben ser desoídas. Nuestros pueblos buscan respuestas y soluciones a problemas que arrastran desde hace muchos siglos, y quieren encontrarlas pronto. El carácter y la evolución de los cambios que se están operando en vastos continentes, dependen, en mucho, de la actitud que asuman ante esas demandas las naciones más poderosas y de la eficacia de los mecanismos de cooperación.

Se están diluyendo los antagonismos característicos de la posguerra. Es preciso evitar que las frustraciones y la reacción contra el trato poco equitativo den origen a una nueva y radical división del mundo entre los países privilegiados y los que luchan por abandonar el subdesarrollo.

No obstante, ningún país o grupo del país, por poderosos que sean, pueden arrogarse la conducción exclusiva de los asuntos mundiales, ni menos aún la tutela de las demás naciones.

Vivimos en estos días las consecuencias negativas de sistemas que no fueron diseñados para satisfacer, a largo plazo, las auténticas necesidades de la comunidad internacional.

La situación económica por la que atraviesa nuestro planeta revela la existencia de una profunda crisis originada en la deficiencia de los mecanismos reguladores creados al término de la Segunda Guerra Mundial, que conciliaron los intereses de los países más fuertes y establecieron un sistema financiero notoriamente favorable a una economía dominante.

La preocupación generalizada por el subdesarrollo - estaba entonces lejos de adquirir jerarquía en los organismos responsables de asegurar la paz. Se trataba, sobre todo, de reconstruir la economía de los países más evolucionados, restablecer las corrientes internacionales y definir las esferas de influencia política.

Los criterios de la mayoría estuvieron ausentes en las decisiones que quisieron crear un mundo a la medida de los más poderosos, al punto que los desarreglos que actualmente se observan fueron provocados porque se alteró, incluso en forma sustancial, el nivel económico relativo entre los

países ricos.

Por fortuna, la solidaridad de las naciones en vías de desarrollo constituye hoy una fuerza política en la formulación de nuevas estrategias. Sabemos que cada uno de los principios enunciados en el Consejo Latinoamericano de Viña del Mar, en la Carta de Tequendama, en la de Argel, en la Resolución 2626 de la Asamblea General está respaldado por millones de seres que forman la parte más numerosa de la humanidad.

El proceso de liberalización del comercio mundial lleva muchos años de penosas negociaciones. Al adoptarse el sistema general de preferencias, contemplamos el futuro con relativo optimismo, a pesar de que la desgravación afectaba sólo las barreras arancelarias y no las restricciones cuantitativas derivadas de cuotas de importación.

El principio según el cual las naciones industrializadas conceden ventajas arancelarias a las más pobres, a fin de que éstas puedan venderles en condiciones competitivas -- sus productos manufacturados, significa un paso adelante en el camino para compensar el desequilibrio existente entre los países con diversos grados de evolución sobre todo, si se considera que los países en crecimiento conceden, de hecho, ventajas arancelarias a la importación de los productos de las naciones industriales, porque no pueden prescindir de los bienes de capital, maquinaria y equipo necesario para su progreso.

Recientemente, hemos vivido fenómenos que contrarían los resultados modestos, pero positivos, obtenidos hasta la fecha.

Nos satisface que esta Asamblea General, al convocar la Tercera Conferencia Mundial de la UNCTAD, haya advertido -

su profunda preocupación por las tendencias de algunos países hacia la intensificación del proteccionismo que lesiona los intereses vitales de las naciones menos evolucionadas, e impide el cumplimiento de las metas del segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Creo mi deber señalar que la imposición de un gravamen adicional del 10, diez por ciento ad valorem, a las importaciones Norteamericanas vulnera los intereses de mi país así como los de todas las naciones en vías de desarrollo.

A una carrera armamentista no debe suceder una carrera proteccionista. Sufrimos ya la transmisión de las tendencias inflacionarias de las grandes potencias; hoy, se nos trasladan las consecuencias del déficit de su balanza de pagos y de fenómenos internos de desempleo.

Los países industrializados deben tener presente -- que las barreras arancelarias temporales o permanentes, que se imponen a los países pobres, sí repercuten en forma negativa para ellos.

La mayor parte de los países en vías de desarrollo ya tenían una balanza deficitaria que ahora se deteriora aún más; sus productos manufacturados apenas comienzan a ingresar a los mercados de las naciones industrializadas y lo único que puede lograrse con estas medidas es que reduzcamos el volumen de nuestras importaciones.

Por otra parte, el mundo en vías de desarrollo presta su cooperación a los Estados más industrializados desde hace muchos años, al permitirles invertir en sus países y obtener altas utilidades; al convertirse en importantes clientes de sus exportaciones y al abastecerlos de materias primas que ellos procesan y que les permiten comerciar de nueva cuenta con otras potencias económicas.

México reitera los principios enunciados en el Manifiesto de América Latina, que es el consenso unánime de los países miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana ante la coyuntura planteada, unilateralmente, por los Estados Unidos de América, el 15 de agosto último.

Renueva también su apoyo a las tesis que integran - la estrategia internacional para el Segundo Decreto de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que recogen en su mayor parte, los principios sostenidos por los países del Grupo de los 77, cuyo número ha aumentado considerablemente.

Respecto a la reorganización del sistema monetario-internacional, la opinión y las necesidades de los países - en vías de desarrollo deberían ser objeto de una atención - especial. Para asegurar su eficacia, habrá de contar con - el acuerdo de todos, de manera que sin dificultad se sometan a sus reglas. Deberá concebirse no como un instrumento al servicio de las economías más poderosas, sino como un -- factor de expansión de la actividad económica asegurando el suministro de flujos crecientes de capital hacia los países que lo necesiten, en condiciones óptimas de plazo y de inte-rés.

Nuestro país concede una importancia particular al intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos. - Por ese motivo, observa atentamente los trabajos del Grupo Intergubernamental de Transmisión de Tecnología. Tenemos la certeza de que el contenido de su informe contribuirá a la formulación de políticas nacionales e internacionales - para superar los obstáculos que se oponen a una acción pú-blica y multilateral.

Los avances logrados en el campo de la cooperación económica, si bien no se han traducido en resultados espec-taculares, y han encontrado los serios obstáculos a que me

he referido, modificaron ya, ciertamente, los principios - sobre los que reposaba la teoría del comercio internacional. Confiamos en que la Conferencia Mundial que habrá de celebrarse en Chile, el año próximo, logre a fin cristalizar - los principales puntos en los que el mundo en desarrollo cifra sus esperanzas.

Si la cooperación multilateral puede ser un factor de progreso, el engrandecimiento de cada país será, ante todo, producto de su esfuerzo y de su propia responsabilidad.

México, como todos los países de América Latina, está empeñado en una ardua carrera contra el tiempo, para asegurar el acceso de sus habitantes a niveles superiores de -- bienestar general.

Sus objetivos están centrados fundamentalmente en - los campos de la productividad y de la modernización de la - economía agropecuaria, en la reorientación de la política - industrial, la redistribución del ingreso la formación de re recursos humanos el saneamiento de las finanzas públicas y el acceso de todos a la educación.

La integración económica es un instrumento colectivo para acelerar el progreso de América Latina, cuya realización debe constituir uno de los objetivos de la política nacional de cada uno de los países de la región. La integración es un proceso irreversible, toda vez que nuestros pueblos saben que no pueden quedar al margen de la tendencia -- hacia la formación de áreas económicas mayores por lo que Mé xico tiene especial interés en hacer más estrechas y dinámicas sus relaciones económicas con todos los países vecinos y hermanos.

Para ese fin será menester prestar mayor atención entre otros mecanismos, a los acuerdos de complementación -

industrial de los Estados miembros de la ALALC, aumentar los márgenes de preferencias que ya existen, propiciar el establecimiento de empresas multinacionales genuinamente latinoamericanas, procurar sustituir nuestros deficientes de productos agropecuarios con otros del área y mejorar los mecanismos de financiamiento regional para facilitar la exportación de artículos manufacturados y semimanufacturados y semi manufacturados a terceros países.

México reitera, en esta ocasión su apoyo al proceso de integración latinoamericana, y manifiesta su anhelo de -- que ésta llegue a ser una amplia realidad.

En el momento actual no hay motivos que justifiquen un exagerado optimismo respecto al futuro inmediato; pero -- nos esperanza y alienta saber que hay hombres, de todas las razas e ideologías, que aportan el mejor de sus esfuerzos a la formación de un orden justo. Entre ellos, uno de los más insignes es U Thant, nuestro Secretario General, quien ha -- consagrado a la causa de la paz lo mismo su inteligencia y - decisión, que su generosa capacidad para persuadir y conciliar.

Según ha anunciado éste será el último Período de Sesiones de la Asamblea en el que desempeñe su elevado cargo. Desearía renovar a U Thant, en esta ocasión, el homenaje de México por los inapreciables servicios que ha prestado a las Naciones Unidas a lo largo del último decenio.

He pasado revista, con la brevedad que la ocasión - impone, a los temas, a mi juicio, de mayor significación entre los muy numerosos de nuestro programa. A nuestra meditación, señores representantes entrego a estas reflexiones. - Ningún depositario mejor de ellas que este foro por excelencia representativo de la opinión mundial y de los anhelos -- del género humano.

Al despedirme de vosotros y al agradecer la benevolencia con que habéis querido escucharme, termino refrendando mi confianza y la de mi pueblo en el porvenir de las Naciones Unidas. De la humanidad es nuestra Organización, simultáneamente, pauta y espejo, y nuestra fé en su porvenir, por ende, es paralela a la que tenemos en el hombre y en su destino.

De avances y retrocesos, victorias y derrotas se va conformando la historia, pero a la postre hay siempre una su peración irreversible. Lo que se ha logrado en el ámbito in terno con la constitución del Estado de Derecho, debe obtenerse en el ámbito de la comunidad internacional, en cuya edificación estamos todos empeñados. Idealmente está delinea da su estructura en nuestra Carta Constitutiva, y cada uno de sus principios y propósitos representan para nosotros un reto cotidiano al que, cada día también, hay que dar adecuada respuesta.

Discurso pronunciado en el Palacio
del pueblo por el Presidente de Mé
xico, Lic. Luis Echeverría Alvares.

Pekin

19 de abril de 1973.

Excelentísimo señor Primer Ministro.

Señoras y señores:

Rodeando el mundo he llegado a China. Es ésta la última etapa de un largo itinerario. Pero, también, la primera. Nuestros pasos nos traen de Occidente, pero nuestro espíritu llega de Oriente. China y México se reencuentran a través del océano que es ámbito común de sus culturas.

Agradezco la cálida recepción que me han dado. Al ver, en las calles y en las plazas, la sonriente mirada de los niños, el colorido y la gracia de su afecto, nuestros corazones vuelven a la patria.

México es una joven nación y un pueblo antiguo. Nuestra primera sangre provino, hace muchos siglos, de esta región del mundo. Aunque poco frecuentes, los contactos entre nuestros países han sido significativos y fecundos.

Las naves de la Nueva España rompieron el aislamiento en que se hallaba, desde tiempo inmemorial, una misma comunidad étnica. Su tránsito dejó huellas perdurables en la cultura mexicana, en el refinamiento de sus artes y costumbres. Se creó, entonces, el germen de una sociedad multinacional, que habría de ser destruidas por el imperialismo, pero cuya reconstrucción vuelve hoy a ser posible.

Traigo a ustedes un mensaje cordial de los mexicanos. Su voluntad es hermanarse nuevamente a este pueblo, que armoniza las virtudes de una civilización milenaria con la energía creativa de una de las grandes revoluciones del hombre.

Saludamos en China a una nación que ha defendido, con tenacidad inigualable, el derecho a vivir según su con---

ciencia histórica. Saludamos el ejemplo de una comunidad que desde lo profundo de sí misma, intenta una transformación radical de la vida humana.

Entendemos el significado de esa larga marcha con - que se inicia la nueva China. Nuestro pueblo también ha padecido la opresión y ha recorrido un penoso camino para liberarse del dominio colonial y afirmar, frente a la agresión, su soberanía política y económica.

A partir de nuestra independencia, nos hemos empeñado en superar un pasado de servidumbre. La Revolución Mexicana y sus instituciones son el resultado de un irrepetible proceso histórico. Por ello, nos es fácil entender que las peculiaridades de la Revolución China son inseparables de una cultura y de un pasado nacional.

China y México ingresaron, dramáticamente, en el escenario del siglo XX. Nuestra rebelión contra la dictadura, - iniciada en 1910, coincide con el movimiento que derrocó a - la dinastía Manchú. A partir de entonces, y por diferentes - vías, ambos pueblos han consolidado, en la independencia, sus respectivos Estados nacionales.

México emprendió el rescate de sus recursos naturales frente a la hostilidad de las potencias, que durante más - de un decenio vedaron su acceso a la Sociedad de las Naciones. Largos años de resistencia frente al extranjero y de construcción interna llevaron a la República Popular China a la reconquista de sus legítimos derechos en las Naciones Unidas.

Nuestros dos países se disponen hoy a participar en la conformación del nuevo orden internacional, con la riqueza de una experiencia forjada en la lucha. Somos pueblos herederos de antiguas sabidurías, que conocemos el valor de la esperanza y la oportunidad del combate.

La aparición de la República Popular China en el primer plano del panorama mundial es un hecho de dimensión histórica. Emerge con el vigor y la seguridad de un Estado cuya fuerza se funda en su capacidad de realización humana.

Esta nación ha demostrado que puede alcanzarse enorme poderío sin necesidad de sojuzgar o explotar a otros pueblos. Reconforta saber que una gran potencia está dispuesta a renunciar a la tradicional política del poder, se alía a los países débiles y dedica toda su energía al desarrollo de su propia sociedad.

México es precursor de las luchas del Tercer Mundo. Sentimos como propios sus esfuerzos de liberación. Hemos sostenido, sin tregua, el respeto a la autodeterminación de los pueblos a la igualdad jurídica de los Estados y a la solución pacífica de sus controversias.

No aceptamos forma alguna, directa o indirecta, de intervención extranjera. Combatimos nuevas tentativas hegemónicas. Pugnamos por la solidaridad de los pueblos oprimidos y por normas de equidad y de cooperación internacional que hagan viable la autonomía y el desarrollo.

Se abre ante nosotros una nueva era. El heroísmo del pueblo vietnamita enterró la prepotencia bélica como factor de la historia. Así como la posguerra desintegró viejos imperios, la época que comenzamos a vivir presenciara el fin del neocolonialismo y sus secuelas.

La acumulación de poderío atómico establece inevitables límites al uso de la fuerza. El surgimiento de nuevos centros de poder, la alianza de los países en vías de desarrollo y la creciente interdependencia, determinan un cambio sustantivo en la estructura de las relaciones internacionales.

Un nuevo reparto del mundo es imposible y, en el peor de los casos, efímero. Los países de Asia, África y América Latina no serán ya más escenario de guerras imperialistas ni campo abierto a la explotación y la subversión.

Afirmamos nuestro derecho a participar, plenamente en las decisiones que nos afectan. Constituimos la clave de la estabilidad mundial. El respeto irrestricto a los países débiles y la justicia social internacional son condiciones de supervivencia.

Invitamos, en esta hora, a la República Popular China para que sume el prestigio que ha conquistado como nación-partidaria de la paz y enemiga del colonialismo a ciertos proyectos que México sostiene e interesan vitalmente al Tercer Mundo.

La conciencia moral de la humanidad repudia la carrera armamentista. Nuestro país postula la necesidad de un desarme general y completo. Lucha, como un paso necesario, por la desnuclearización de América Latina.

En el comunicado conjunto que selló el inicio de nuestras relaciones, el gobierno chino sostiene que los Estados poseedores de armas nucleares deben obligarse a no emplearlas contra los territorios protegidos por el Tratado de Tlatelolco. Confiamos en que pueda suscribir, en breve lapso, el protocolo correspondiente.

La Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, propuesta por México en la III Reunión de la UNCTAD, corresponde a las exigencias de los pueblos postergados. No es ayuda lo que queremos, sino relaciones justas. Aspiramos a reducir la dependencia y a mitigar la miseria de millones de hombres, víctimas de la inicua división internacional del trabajo impuesta por el colonialismo.

La simpatía mostrada por la República Popular China en favor de este proyecto, nos hace abrigar la certidumbre de su apoyo cuando se debata en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esperamos, igualmente, su actitud favorable en la adopción de un nuevo derecho del mar que ponga límite al pillaje internacional y garantice una zona de explotación exclusiva por parte de los Estados ribereños.

Amigos nuestros:

Las relaciones entre nuestro Estados se han iniciado con franqueza ejemplar. Esforcémonos porque lleguen a -- constituir un modelo de cooperación entre países revolucionarios que no tienen pretensiones de dominio. Conozcámonos mejor y organicemos, desde luego, mecanismos permanente de intercambio.

Aspiramos a una relación mutuamente respetuosa. No contemplamos a China como un enorme mercado, sino como una -- fuente de experiencias liberadoras. Buscamos un entendimiento profundo por la multiplicación de nuestros vínculos económicos, culturales, científicos, técnicos y humanos.

Vemos en este país uno de los principales protagonistas de la historia contemporánea. Sabemos que, a pesar -- del camino andado, apenas emprende su ruta hacia el futuro. - Estamos ciertos que su enorme potencialidad espiritual, aunada a su vocación pacifista, dejarán honda huella en éste y en los próximos siglos.

Al sumar la voz y el voto de México en favor del reconocimiento de los derechos de la República Popular China, - sostuvimos que su presencia en las Naciones Unidas significaba un avance trascendental para realizar el principio de universalidad.

La Edad Moderna se caracteriza por la expansión del pensamiento occidental. Las guerras de conquista y la victoria del racionalismo llevaron al mundo entero las ideas y costumbres de las sociedades dominantes.

El surgimiento de los pueblos del Tercer Mundo y la lucha por su identidad harán florecer, en el porvenir, diversas concepciones de la vida. China no solamente aporta al pluralismo político un modelo de desarrollo, sino una nueva visión del mundo, que amplía las perspectivas de la cultura y del quehacer humano.

Aunque nuestros sistemas políticos y nuestras creencias difieran, coincidimos en aspiraciones fundamentales. -- Nuestros pueblos tienen semejantes perfiles humanos y una tradición revolucionaria que facilita el diálogo y la acción conjunta.

Las fuerzas de la naturaleza siguen, cada una, su propia trayectoria. Sin embargo, se acompañan y complementan desde el principio del mundo. Así debe ser la relación entre los pueblos.

La amistad es un bien escaso que enriquece, más que cualquier otro, a quien lo recibe. Nezahualcōyotl, el rey -- poeta de los antiguos mexicanos, comparaba a los jades con -- los príncipes amigos de su imperio.

Hoy vivimos, acaso, uno de esos días cuyo recuerdo no perderá en la memoria de nuestras naciones. Así lo espero. Agradezco su afectuoso recibimiento y hago votos por la fraternidad perdurable de China y México.

Ruego a ustedes, señoras y señores, que brindemos -- por la prosperidad incesante de la gran República Popular China y por la prosperidad de nuestras relaciones, por la salud-

de sus dirigentes y por la amistad invariable de los pueblos-chino y mexicano.

CONVENIO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
POPULAR CHINA

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Go--
bierno de la República Popular China.

Deseosos de estrechar las crecientes relaciones amis-
tosas entre ambos países y ambos pueblos;

Reconociendo la necesidad de establecer y desarrollar
la cooperación entre los Organismos de Turismo de ambas par-
tes;

Acuerdan lo siguiente:

Artículo I

Ambas Partes entregarán las siguientes informaciones-
turísticas:

A) Sobre aquellos recursos turísticos con que cada -
una cuenta para ofrecerlos como lugar de destino del turismo
internacional.

B) Sobre las normas y medidas que cada país tiene pa-
ra la admisión dentro de su territorio de turismo extranjero,
así como medidas que se dirijan a la facilitación en la pro-
paganda turística.

C) Sobre aquel tipo de equipamiento y servicios con que cada uno cuente, que se dirija a atender turismo internacional y especialmente turismo estudiantil o juvenil,

D) Sobre las normas que se encarguen del control de los alojamientos que sirvan de hospedaje al turismo internacional, el régimen de las agencias de viajes, guías de turismo así como la reglamentación de las actividades profesionales en que se preste algún tipo de servicio al turismo internacional.

E) Sobre las leyes que en cada país se dirijan a la protección y conservación de los recursos naturales y culturales como lugares de destino turístico del turismo entre ambos países.

Artículo II

Ambas Partes implementarán dentro del límite que les marca su legislación interna, medidas para simplificar en su caso, los trámites para la internación de turistas de ambos países.

Artículo III

Ambas Partes, al contar con debidas condiciones, intercambiarán becarios para su capacitación en materia de servicios turísticos.

Artículo IV

Ambas Partes, a través de los Organismos de Turismo, intercambiarán a intervalos irregulares delegaciones de servicios turísticos para celebrar encuentros encaminados a intercambiar experiencias, estudiar la aplicación del presente Convenio y tomar medidas que sean necesarias.

Artículo V

Cualquiera modificación o complementación del presente Convenio será confirmada por escrito después de que ambas Partes haya acordado al respecto.

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y será válido por un período de cinco años. Y será prorrogado tácitamente por períodos consecutivos de cinco años, a menos que una de las Partes Contratantes comunique a la Otra por escrito su intención de denunciarlo seis meses antes a la fecha de su terminación.

Hecho en la ciudad de Pekín, el día 27 del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, en dos ejemplares, en los idiomas español y chino, igualmente válidos.

Por el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos

Por el Gobierno de la
República Popular China

Arquitecto Guillermo Rossell
de la Lama
Secretario de Turismo

Señor Lu Shu-chang
Director de la Administración
General de Viaje y Turismo de
China

CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

El Gobierno de la República China y el Gobierno de los
Estados Unidos Mexicanos;

Deseosos de estrechar los vínculos amistosos existen--
tes entre ambos países e incrementar sus relaciones en los --
campos de la educación, el arte, la cultura y el deporte.

HAN ACORDADO:

Artículo I

Las Partes sobre la base del respeto recíproco de su -
soberanía y teniendo presente el interés de sus pueblos fomen-
tarán la colaboración educativa, artística, cultural y depor-
tiva.

Artículo II

Las Partes, dentro de sus posibilidades, otorgarán be-
cas a estudiantes, profesores e investigadores.

Artículo III

Las Partes promoverán las visitas mutuas de investiga-
dores y personal docente para dictar cursos, participar en --

congresos, conferencias y seminarios.

Para el logro de esos fines las Partes propiciarán la colaboración recíproca entre sus instituciones educativas, - artísticas y culturales.

Artículo IV

Las Partes facilitarán el intercambio de información sobre sus avances educativos, artísticos y culturales.

También favorecerán el intercambio de libros, revistas, periódicos y otras publicaciones de contenido cultural.

Artículo V

Las Partes facilitarán la presentación de solistas, - conjuntos artísticos, grupos teatrales, exposiciones y demás manifestaciones de carácter cultural, y promoverán la difusión de obras de contenido literario y artístico.

Artículo VI

Las Partes propiciarán la colaboración en el campo de la educación física y el deporte, mediante el intercambio de deportistas, entrenadores, especialistas y equipos.

Artículo VII

Las Partes colaborarán conforme a sus posibilidades, -

en el campo de la radio, televisión y cinematografía, mediante el intercambio de películas, dispositivos, grabaciones y de otros medios audiovisuales que sirvan a los fines del presente Convenio.

Artículo VIII

Cada una de las Partes podrá proponer a la otra, cuando lo considere necesario, enviar o recibir uno o varios representantes o una delegación a discutir los temas objeto de este Convenio y firmar el programa de colaboración cultural y educativa.

Las Partes confiarán, de acuerdo con sus respectivas instituciones, a los departamentos administrativos especialmente designados, la elaboración y aplicación del programa de intercambio.

Las Partes confiarán a sus Embajadas el mantenimiento de vínculos con los departamentos administrativos especialmente designados para la aplicación del programa de intercambio.

Artículo IX

Las Partes facilitarán el visado para la entrada y salida de su territorio de las personas designadas por la Otra para participar en cualquier actividad dentro del marco del-

presente Convenio.

Las Partes concederán las facilidades necesarias para la introducción del equipo, el material y los artículos - requeridos para la ejecución de los programas.

Las facilidades a que se refiere este Artículo serán otorgadas dentro de las disposiciones vigentes en la respectiva legislación nacional del país receptor y serán determinadas a través de los canales diplomáticos.

Artículo X

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las Partes, a petición de cualquiera de ellas, -- las modificaciones entrarán en vigor una vez que las Partes se hayan notificado haber cumplido con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Artículo XI

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha - en que ambas Partes se notifiquen haber cumplido con las formalidades establecidas por su legislación. Estará en vigor durante cinco años y su vigencia será automáticamente prorrogada por periodos adicionales de un año, a menos que una de las Partes lo denuncie mediante notificación que deberá comunicar por escrito a la otra Parte, por lo menos noventa días

antes de la expiración del plazo señalado.

Hecho en la Ciudad de Pekín el día 27 de Octubre del mes del año mil novecientos setenta y ocho, en dos ejemplares, en los idiomas español y chino que son igualmente auténticos, y entró en vigor el 15 de marzo de 1979.

B).- Documentos

COMUNICADO CONJUNTO

Abril 24, 1973

Ambas partes comparten la opinión de que todos los -- países del mundo, independientemente de las diferencias de -- sus sistemas socio-políticos: sean grandes o pequeños, deben considerarse como iguales. La independencia, soberanía e integridad territorial de todos los Estados, deben ser respetadas plenamente. Todos los pueblos tienen el derecho a decidir, de acuerdo con sus deseos, sus propios asuntos.

Las dos partes estiman inadmisibles toda agreción, intervención, control o subversión extranjeros y se oponen firmemente a la tentativa de cualquier país o grupo de países -- de establecer su hegemonía o crear esferas de influencia en cualquier parte del mundo. Por consiguiente, México y China como partes del Tercer Mundo, coinciden en rechazar firmemente las actitudes hegemónicas, el colonialismo y el neocolo--nialismo, ya condenados por la historia.

Ambas partes mostraron su satisfacción por la firma -- del acuerdo sobre el cese de la guerra y el restablecimiento de la paz en Vietnam y expresaron el deseo de que los signa--tarios observen y cumplan escrupulosamente las disposicio--nes del acuerdo. Exteriorizaron su apoyo a la justa lucha --

de los pueblos de Indochina por la salvaguarda de la independencia, la soberanía la integridad territorial de sus respectivos países. Asimismo manifestaron que los problemas de esos Estados deben ser resueltos por sus respectivos pueblos sin ingerencia foránea.

Expresaron su apoyo al derecho del pueblo coreano a la reunificación independiente y pacífica de su patria, de conformidad con la "Declaración conjunta del Norte y Sur de Corea", firmada el 4 de julio de 1972.

Ambas partes expresaron su apoyo a los pueblos africanos en su justa lucha contra el colonialismo y el racismo.

Las dos partes concuerdan en continuar infatigablemente sus esfuerzos para alcanzar el trascendental objetivo de la prohibición total y destrucción completa de las armas nucleares en el mundo.

La parte China apoya firmemente a los países de América Latina en su justa tesis acerca del establecimiento de una zona desnuclearizada en América Latina.

El gobierno chino está haciendo los preparativos necesarios para firmar, a la mayor brevedad posible, el Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, (Tratado de Tlatelolco),

y declara, al mismo tiempo, que así procederá sin perjuicio de su posición consecuente de oposición al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y al Tratado sobre la Prohibición Parcial de las Armas Nucleares.

La parte mexicana expresó su profunda complacencia por la decisión del gobierno chino de proceder a la firma del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, lo cual es una respuesta no sólo a los anhelos de paz y seguridad de los pueblos de América Latina sino que constituye un paso altamente significativo para la consolidación de la zona desnuclearizada en esa región y un buen precedente para la creación de otras zonas similares en el mundo.

INDEPENDENCIA ECONOMICA

Ambas partes consideran que la independencia política no es íntegra sin la independencia económica. Los países en vías de desarrollo deben esforzarse por alcanzar una economía nacional independiente y liberarse de la dependencia y el atraso económico.

Las dos partes señalaron con énfasis que las relaciones económicas internacionales deben basarse en los principios de igualdad, beneficio mutuo y respeto recíproco. En

la cooperación económica no se debe exigir ninguna condición política adicional ni privilegio alguno, ni mucho menos es - admisible utilizar la ayuda para tratar de controlar a otros países o ponerlos en un estado de dependencia. Estos principios deben ser recogidos en una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de conformidad con la resolución aprobada en la III UNCTAD.

México y China están de acuerdo en hacer los máximos- esfuerzos para la formulación de esta carta e impulsar activamente la feliz marcha de los trabajos para su elaboración, a fin de que la Carta de los Derechos y Deberes Económicos - de los Estados sea discutido y aprobada por la asamblea general de las Naciones Unidas, a la mayor brevedad posible.

Ambas partes asintieron en que los Estados ribereños-- tiene derecho a disponer de los recursos del mar que en las-- aguas, en el lecho y en el subsuelo de una determinada zona - adyacente al mar territorial y en que tienen derecho a reglamentar las investigaciones científicas, así como las medidas- necesarias para evitar la contaminación del medio marino. La- parte China reitera su apoyo a los países de América Latina - en su justa lucha por la defensa de sus derechos del mar en - 200 millas

CONSOLIDACION DE RELACIONES

En cuanto a las relaciones bilaterales, el Presidente y el Primer Ministro compartieron la opinión de que en el futuro se consoliden e incrementen los vínculos que unen a los pueblos mexicano y chino en las áreas económicas, cultural, científica y tecnológica. Para tales fines el secretario -- Emilio O. Rabasa y el ministro Chi-Peng Fei suscribieron un convenio comercial que crea condiciones aún más favorables para el intercambio mercantil entre ambos países.

Asimismo, los dos cancilleres, mediante un canje de notas, acordaron los lineamientos para efectuar durante 1973 1974, en forma organizada, el intercambio de actividades culturales y de cooperación científica y tecnológica.

El Presidente y el Primer Ministro manifestaron su -- disposición de mantener el contacto personal ya iniciado. Ambas partes convinieron en intercambiar opiniones, a distintos niveles, sobre cuestiones de interés mutuo.

A N E X O N° 2
CONVENIO COMERCIAL
Abril 22, 1973

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Popular China, con el fin de incrementar la amistad entre los gobiernos y pueblos de los dos países y desarrollar sus relaciones comerciales sobre la base de igualdad y beneficio mutuo, han acordado celebrar el presente convenio:

Artículo I

Ambas partes contratantes se comprometen a hacer los mayores esfuerzos y tomar medidas necesarias para fomentar y ampliar el intercambio comercial entre los dos países y a tratar de equilibrar su comercio.

Las partes contratantes se prestarán recíprocamente toda clases de facilidades, dentro de los límites de las leyes y disposiciones vigentes de cada uno de ambos países, - para la importación y exportación de las mercancías producidas respectivamente por cada una de las partes mencionadas en las listas "A" y "B" anexas al presente Convenio, así como para el intercambio tecnológico.

En la lista "A" están incluidas las mercancías de ex

portación de los Estados Unidos Mexicanos a la República Popular China y en la lista "B" las mercancías de exportación de la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos.

El presente Convenio no excluya el intercambio de las mercancías comprendidas en las listas anexas arriba mencionadas.

Artículo II

Ambas partes contratantes se otorgarán recíprocamente el trato de la nación más favorecida con relación a las licencias para la importación y exportación de las mercancías y en todo lo concerniente a las tarifas aduaneras y otros impuestos, así como a las reglas, trámites y procedimientos aduaneros.

Estas disposiciones no serán aplicables a:

1) Los beneficios, ventajas especiales, privilegios e inmunidades que cualquiera de las partes contratantes conceda o concediera a los países vecinos.

2) Cualquier beneficio o franquicia especial que la una ó la otra de las partes contratantes conceda o concediera en el futuro en virtud de sus relaciones con procesos re

gionales o subregionales de integración.

Artículo III

Los barcos mercantes de cada una de las partes contratantes gozaran al entrar y salir y durante su estadía en los puertos de la otra parte contratante, de las condiciones más favorables que las respectivas legislaciones conceden a los barcos bajo bandera de terceros países en lo que se refiera a las reglas portuarias y a las operaciones que se efectúen en los puertos.

Esta estipulación no se aplicará al cabotaje ni a la pesca de cualquier clase dentro de los límites de la jurisdicción marítima establecidos por los respectivos países, ni tampoco a las disposiciones especiales que dicten ambos gobiernos para la protección y fomento de sus marinas mercantes nacionales.

Artículo IV

Ambas partes contratantes acuerdan que el intercambio de las mercancías entre los dos países será efectuado por los organismos estatales de comercio de los Estados Unidos - Mexicanos o las personas jurídicas o naturales que se dedican al comercio exterior en México y las corporaciones estatales de comercio de la República Popular China.

Artículo V

Ambas partes contratantes convienen en firmar, en cualquier momento que sea dentro del período de vigencia del presente Convenio, los acuerdos y contratos de importación y exportación de mercancías concretas que ambas partes consideren necesarios, de acuerdo con el precio del mercado internacional, con el propósito de facilitar el desarrollo del comercio entre los dos países.

Artículo VI

Todos los pagos entre las partes contratantes se efectuarán en renmímbis, pesos mexicanos o en cualquier moneda de libre convertibilidad que sea convenida por ambas partes y de conformidad con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en cada uno de los dos países respecto al régimen de comercio exterior, moneda y cambios.

Artículo VII

Ambas partes contratantes convienen en establecer una Comisión Mixta Comercial, que se reunirá por lo menos una vez por año, en forma alternativa en la capital de cada país para revisar la ejecución del presente convenio y promover el desarrollo de los lazos comerciales de ambos países.

Artículo VIII

Ambas partes contratantes acuerdan promover mutuamente el intercambio de visitas de personas, grupos y delegaciones de carácter comercial así como la participación en la Ferias y Exposiciones que se celebren en el territorio de la otra parte contratante y otorgarse toda clase de condiciones favorables que se conceden generalmente al respecto.

Artículo IX

Se exceptúan de las estipulaciones del presente Convenio las medidas restrictivas que cualquiera de las partes pueda tomar en protección de la seguridad nacional, la salud pública, la sanidad animal o vegetal así como del patrimonio nacional, artístico, histórico o arqueológico.

Artículo X

El presente Convenio entrará provisionalmente en vigor a partir de la fecha de su firma y entrará definitivamente en vigor cuando las dos partes se notifiquen haber cumplido con sus respectivos requisitos legales y será válido por un año. El convenio se renovará automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las partes manifestara por escrito a la otra su intención contraria con tres -

meses de anticipación a la expiración de cada período.

Hecho en Pekín el día veintidós del mes de abril del año de mil novecientos setenta y tres, en dos ejemplares, cada uno en idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente válidos.

Lista "A"

MERCANCIAS DE EXPORTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
A LA REPUBLICA POPULAR CHINA

- Algodón
- Azúcar
- Cereales
- Semilla
- Sisal y sus productos
- Hilo, hilaza y textiles
- Prendas de vestir y calzado
- Productos químicos y farmacéuticos
- Abonos químicos
- Productos eléctricos y electrónicos
- Productos metálicos
- Maquinaria de toda clase
- Equipo de transporte
- Minerales

Lista "B"

MERCANCIAS DE EXPORTACION DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA A
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Hilos y seda cruda
- Textiles y confecciones
- Arroz
- Conservas y productos alimenticios
- Instrumentos musicales
- Artículos deportivos
- Artículos para oficina y escolares
- Papeles y cartones
- Pelo de animales, pieles y cuero
- Especias
- Productos químicos
- Medicinas, artículos farmacéuticos y hierbas medicinales
- Metales y minerales
- Maquinaria, instrumentos y herramientas de toda clase.

C) B I B L I O G R A F I A

La Política Exterior. "México a través de sus informes Presi-
denciales". Secretaría de Relaciones Exteriores.
Secretaría de la Presidencia. No. 3 México, 1976.
577 pp.

Arteaga, Rene.

México y la UNCTAD - Fondo de Cultura Económica. México, 1993
108 pp.

Astiz, Carlos A.

Política Exterior de México, Dependencia disfrazada. Temas-
de México. México (oct. nov y dic. de 1974) pp. 89,
98.

Braun, Elisabeth.

"China en las Naciones Unidas, una evolución". Foro Interna-
cional El Colegio de México, Vol. XIII, Núm. 3 ---
(enero-marzo, 1973), pp. 392-401

Castañeda, Jorge

"México y el Orden Internacional". El Colegio de México, ---
1956, 241 p.

Carrillo Flores, Antonio.

"La Política Exterior de México".- Foro Internacional. El
Colegio de México. Vol. VI. Núms. 22 y 23, (oct-

dic, 1956/ enero-marzo, 1966), pp. 233-246 Cockroft,
James D.

Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana.- Ed. Si
glo XXI pp. 222-223

Cosío Villegas, Daniel.

"Rusia, Estados Unidos y América Latina". Extremos de Améri
ca. Ed. Fondo de Cultura Economía, México, 1949, pp
219 247.

Chen Yung-Kui

Visita a México del Viceprimer-ministro de la China Popular.
27 de marzo - 5 de abril de 1975. Sociedad mexicana
na de amistad con China Popular. Imprenta Juan Pa
blos. México, p. 13

De la Pedraja, Daniel

"Los principales Sectores de la Política Exterior de China".
Foro Internacional. El Colegio de México. Vol. --
XVI. Núm. 3, (enero-marzo, 1976) pp. 350-379.

Flores Magon, Ricardo y Jesús.

Batalla a la Dictadura. E d. Empresa Editoriales, S.A. p. 149

Frazao, Sergio Armando.

"La Búsqueda del Orden Internacional". Foro Internacional.
El Colegio de México. Vol. XIII, Núm. 4 (abril-ju
nio, 1973) pp. 442-454.

Houn, Franklin W.

Breve Historia del Comunismo Chino. Fondo de Cultura Económica. Traducción de Aseburg Enrique, México 1976, p. 250

García Cantú, Gastón.

"Nixon en papel de China". Política Mexicana. UNAM. Fac. --
Ciencias Políticas y Sociales. México 1974 pp. -
369-373.

García Cantú, Gastón.

Las Invasiones Norteamericanas en México. Ed. ERA.

Garza Elizondo, Humberto.

China y el Tercer Mundo. Teoría y practica de la política -
exterior del Pekín 1956-1966 (México) Colegio de
México (1973) Colección Centro de Estudios Inter
nacionales.

Garza Elizondo, Humberto.

"México y la República Popular China". Foro Internacional. -
Colegio de México. Vol. XIV. Núm. 1 (julio-sept. -
1973) pp. 40-53.

Gómez Roberto, Antonio.

"Directorio Fundamental de la Política Exterior Mexicana".
Foro Internacional. El colegio de México Vol. VI
Núm. 22 23 (oct-dic, 1965 / enero-marzo, 1966) pp.
271 287.

González Navarro, Moises.

El Porfiriato. La vida Social en Historia Moderna de México.
pp. 162-163.

González Ramírez, Manuel.

La Revolución Social de México. Ed. Fondo de Cultura Económica.
Tomo II. p. 383.

Hernández Vela, Edmundo.

"¿Cuál debe ser la Política Internacional de México?". Rela-
ciones Internacionales. Revista del CRI, Fac. Cien-
cias Políticas y Sociales. UNAM. México. vol. III
Núm. 11 (oct-dic, 1975), pp. 25-38.

Hilton, Harold C.

La China Comunista en la Política Mundial. UTEITA, México
1966 Jain, J.P.

Jain, J.P.

La Gran Bretaña y China en las Naciones Unidas. Foro Interna-
cional. El Colegio de México. vol. III, Núm II
(enero-marzo, 1963) pp, 403-436.

Deutsch, Karl w.

El Análisis de las Relaciones Internacionales. Ed. Paidós, --
Buenos Aires, 1968, 243 pp.

Turner, John Kenneth.

Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida social, México, Barbaro, p. 13

Kissinger, Henry.

Política Exterior Americana. Ed. Plaza y James. pp. 14-15.

Meyes Lorenzo.

Los inicios de la Institucionalización. La Política del México
mato. Historia de la Revolución Mexicana periodo 1928 1934. # 12. México. El Colegio de México
co.

Morgenthau. Hans.

La Lucha por el Poder y la Paz. Ed. Sudamericana. México.
1963. pp. 763.

Ojeda Gómez, Mario.

Alcances y Limites de la Política Exterior de México. Colección Centro de Estudios Internacionales. XVIII.
Colegio de México. Impreso en México. 1976. p.
13.

Ojeda Gómez, Mario.

El Perfil Internacional de México en 1980. Siglo XXI. México
1972. pp. 289-324.

Ojeda Gómez, Mario.

"México en el Ambito Internacional". Foro Internacional. El Colegio de México. Vol. VI. Núms. 22 y 23 (oct-dic. 1965 / enero -marzo, 1966) pp. 247-270.

Pellicer de Brody, Olga.

México y la Revolución Cubana. El Colegio de México, México 1972. 131 pp.

Pellicer de Brody, Olga.

"Cambios recientes en la Política exterior mexicana" Foro Internacional. El Colegio de México. Vol. XIII. Núm. 50 (oct-dic, 1972) pp. 139-154.

Quiroz León, Ignacio.

La Nueva Imagen de México. Ed. Altiplanicie. México 1973 p. 96

Romero Castilla, Alfredo.

"El mito de China". Relaciones Internacionales. Revista del CRI. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales. -- UNAM. México. Vol. 1 (abril-junio, 1973) pp. - 73-83.

Sacher, Herman.

Comunismo Chino. Ed. INS.

Scholes, Walter. W.

Liberalismo y Reformismo. Historia Mexicana. Núm. 7 Ed. Colegio

de México. pp. 343-352.

Schuman.

International Politics. Ed. mc. Graw-Hill Book Company Inc. -
1968. (ver capítulo: The Tragedy of China) --
pp. 569-582.

Seara Vazquez, Modesto.

Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa S.A. México. 1971.
Tercera edición. p. 291.

Seara Vazquez, Modesto.

La Política Exterior de México. (La Política de México en el
Derecho Internacional] Ed. Esfinge. México. -
1969. p. 254.

Seara Vazquez, Modesto.

Paz y Conflicto en la Sociedad Internacional. Ed. UNAM. Fac.-
Ciencias Políticas y Sociales. México 1969.-
p. 160.

Serrano Magallón, Fernando.

Aportaciones de Isidro Febela a la Doctrina Internacional de-
México. Ed. Punto de Partida. UNAM, México, 1970 pp. 226.

Suárez, Luis.

Los países no alineados. Fondo de Cultura Económica. México-
1975. pp. 106.

Tello, Manuel.

"Algunos aspectos de la Participación de México en la Socieda-
des de Naciones".

Foro Internacional. El Colegio de México, Vol.
VI. Núms. 22 y 23 (Oct. Dic. 1965 / Enero-
marzo. 1966) pp. 358-383.

Cintra, José Thiago.

"Nuestra Política Exterior en la Cuenca del Pacífico". Pensa-
miento Político. Cultura y Ciencia Política -
A.C. México (marzo- 1973) pp. 349-368.

Torres, Blanca.

"México en la estructura del comercio y la cooperación Inter-
nacional de los países socialistas". Foro Internacional. El
Colegio de México Vol. XIII. Núm. 50 (Oct-dic,
1972) pp. 178-210.

Trauman, Harry S.

Memories. Ed. Double Day. Anel Company Inc. Garden City, --
New York 1975.

Thomson, David.

Historia Mundial 1914-1950. Ed. Fondo de Cultura Económica --
México Breviario. # 124. pp. 180-181.

Mao, Tse-Tung.

La Construcción del Socialismo. Ed. Anagrama.

Valero, Ricardo.

La política Exterior en la Coyuntura actual de México. Foro -
Internacional. El Dolegio de México. Vol. XIII. Núm. 2 (oct-
dic, 1972) pp. 292-310.

Varsausky, Oscar.

Proyectos Nacionales. Ed. Periferia. Ver parte dedicada a --
China.

Varios Autores.

Diccionario Enciclopédico UTEHA. Ed. Hispano Americana. Méxi
Tomo III. P. 1034.

Varios Autores.

Historia del Mundo Contemporáneo. Ed. Nauta. Barcelona, Espa
ña 1969. Tomo II. p. 242.

Varios Autores.

Las Naciones Unidas al Alcance de todos. Publicaciones de las

Naciones Unidas. Segunda Edición 1960. Nueva-York. p. 5

Varios Autores.

La República Federal Mexicana: Gestión y Nacimiento. Vol. III.

I Capítulo I. p. 63.

Wright, Vert.

Breve historia de los Estados Unidos. Ed. Linaisu. Wiley. -
pp. 486-487.

REVISTAS

Aron, Raymond.

Política Exterior de Nixon. Plural. Núm. 15. diciembre de - -
1972. p. 19.

Peck, Jim.

¿Por que se abrió China a Occidente? Plural. Núm. 10 julio
de 1972. p. 9

Whetten, Nathan.

México Rural. Problemas agrícolas e Industriales. Núm. 2. -
Vol. V. pp. 19-130.